



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Estudios de Posgrado

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD INTERNACIONAL

TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA

El balance social como instrumento de exteriorización del impacto medioambiental y social de las empresas aseguradoras argentinas. Evolución entre 2018 y 2022.

Autor: Bornacin, Florencia Victoria

Director: Paula D'Onofrio

DICIEMBRE 2023

Resumen:

En el presente trabajo se analiza el contenido del balance social, que a los fines de este trabajo se entiende como sinónimo de reporte de sustentabilidad, con el objetivo de determinar cómo contribuye a la exteriorización del impacto medioambiental y social de las organizaciones. El estudio se centra en las empresas aseguradoras constituidas y radicadas en Argentina y, con el objetivo de evaluar la evolución en el tiempo del compromiso de las organizaciones, se analizan los balances presentados entre los años 2018 y 2022 por una compañía local.

Resulta importante destacar que, al día de hoy, la preparación del balance social, así como su auditoría, no son requeridos legalmente en Argentina, por lo que las iniciativas de las empresas son voluntarias. Esto denota que, más allá de que no exista tal obligatoriedad, la tendencia mundial a considerar el triple impacto de las organizaciones se está trasladando, en primer lugar, a las grandes compañías.

El tema cobra relevancia debido a que en Argentina son cada vez más las organizaciones que presentan y publican reportes de este tipo, por lo que es interesante ver como algunas empresas que han comenzado a transitar este camino muestran año a año una evolución en la información presentada tanto a nivel cualitativo como cuantitativo.

Palabras clave:

Balance Social – Responsabilidad Social Empresaria – Empresas Aseguradoras Argentinas
– Contabilidad Social – Prácticas Socialmente Responsables

Key Words:

Social Balance - Entrepreneurial Social Responsibility – Argentinian Insurance Companies
- Social Accounting - Socially Responsible Practices.

Tabla de contenido

Resumen:	2
Palabras clave:	2
Key Words:	2
1. Introducción:	4
2. Planteamiento del tema/problema:	6
3. Relevancia del tratamiento del tema:	7
4. Objetivos:	10
5. Hipótesis:	11
6. Primera Parte: Marco teórico y conceptual:	12
6.1 Responsabilidad Social Empresaria (RSE):	12
6.1.1 Introducción:	12
6.1.2 Evolución de la RSE:	17
6.1.3 Modelos en relación con la RSE:	23
6.2 Balance Social:	24
6.3 Iniciativas en materia de estándares internacionales, regulación y aseguramiento:	25
6.3.1 Estándares de preparación de la información:	27
6.3.2 Iniciativas en materia de aseguramiento:	40
6.4 Iniciativas locales (Argentina):	43
6.5 Iniciativas del sector asegurador en relación con la RSC:	45
7. Metodología:	50
8. Segunda Parte	51
8.1 Estudio de campo referido a la presentación de reportes de sustentabilidad	51
8.2 Las razones del estudio del caso	51
8.3 Análisis Informes de Responsabilidad Social de San Cristóbal – 2018 a 2022 – Evolución	54
Referencias bibliográficas:	72
Anexo 1:	75
Listado de organizaciones adheridas a la Red Argentina del Pacto Global:	75
Anexo 2:	76
Normativa local argentina:	76
Anexo 3: Comparación de contenido según GRI evolutivo:	82
Anexo 4: Análisis de materialidad:	87
Anexo 5: Comparativo de estándares utilizados por compañías competidoras:	90

1. Introducción:

En la última década comenzó a cobrar importancia un análisis de las organizaciones que considere su triple impacto: valor económico; mirada social e impacto ambiental. Se trata de vislumbrar un concepto de éxito corporativo diferente. El eje de la estrategia ya no pasa sólo por la búsqueda de rentabilidad, sino por un desarrollo donde el rédito se genere sin comprometer los recursos para las generaciones actuales y futuras.

De hecho, esta visión fue de alguna manera “forzada” por los propios consumidores que tomaron cartas en el asunto a los fines de denunciar y hacer campañas en contra de aquellas organizaciones que atentaran contra valores sociales universales. Tal fue así, el caso de empresas de cosméticos que fueron acusadas de testear en animales y sus ventas bajaron considerablemente, o marcas de ropa acusadas de no ser inclusivas, entre otros casos que se pueden mencionar.

Los usuarios están cada vez más atentos al desarrollo sostenible de las empresas, y las organizaciones nacionales e internacionales están realizando acciones en ese sentido. Es así como se ha vuelto creciente el interés en la utilización de diversos estándares de medición del impacto socioambiental y social como ser el Pacto Global, surgido en los ´90, las Global Reporting Initiative (GRI), surgidas en el año 2000 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), surgidos en 2015. Si bien la aplicación de los mismos no es obligatoria, muchas empresas alrededor del mundo han decidido comenzar a implementarlos por la presión social y la necesidad de comenzar a medir el impacto de sus acciones, otras lo están haciendo tan solo por marketing, pero al menos, ya es una charla que se está volviendo necesaria dentro de las mismas.

En la línea señalada, Montaña Vázquez A.S. (2023) menciona que: “La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) puede tener un efecto positivo en la rentabilidad de las empresas debido a varios factores. En primer lugar, las empresas socialmente responsables pueden mejorar su imagen y reputación, lo que a su vez puede atraer a clientes y empleados que valoran las prácticas éticas y sostenibles, comunidad que cada vez se hace más y más grande. Esto puede traducirse en un aumento de la lealtad de los clientes, una mayor retención de los empleados y una mejora de la imagen de la empresa, lo que puede generar una ventaja competitiva, lo cual, a largo plazo, es lo que va a garantizar la posición permanente de la empresa en el mercado. Otro factor que puede contribuir al efecto

positivo de la RSC en la rentabilidad de la empresa es la reducción de los riesgos reputacionales, operativos y regulatorios. Las empresas que no cumplen con las leyes y regulaciones o que tienen un impacto negativo en la sociedad y el medio ambiente, pueden enfrentar multas y sanciones. Además, la adopción de prácticas de salud y seguridad en el trabajo puede ayudar a reducir los costos asociados con lesiones y accidentes laborales”.

Según otros autores, “la relación entre RSE y estrategia corporativa, influencia de forma positiva la rentabilidad de las empresas porque se mejora la reputación, lo que atrae y beneficia a los grupos de interés (Bhardwaj, Chatterjee, Demir y Turut, 2018; y Pecorino, 2016).”

Por todo lo dicho, es que el tema de estudio resulta interesante de abordar, principalmente en relación a cómo las empresas argentinas están reaccionando a esta tendencia.

A tal fin, en el presente trabajo, en primera instancia se aborda una revisión bibliográfica de los conceptos y estudios vinculados a la evolución de la responsabilidad social empresaria y la medición del desempeño en tal campo.

A continuación, se utiliza como caso de estudio la información relativa a una compañía aseguradora de capitales nacionales a los fines de analizar la evolución que han tenido en el tiempo los reportes de sustentabilidad por ella realizados, dejar una reflexión en relación a las tendencias en el mercado asegurador en este sentido y, por último, destacar la importancia de la presentación y control independiente de esta información.

Por último, se realiza un análisis comparativo de los reportes presentados por compañías comparables de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado correspondiente, con el fin de exponer la comparabilidad de las mediciones realizadas por dichas compañías.

2. Planteamiento del tema/problema:

El tema del presente trabajo “el balance social como instrumento de exteriorización del impacto medioambiental y social de las empresas aseguradoras argentinas. Evolución entre 2018 y 2022” está centrado en explicar la contribución de la presentación de información sistemática referida al impacto socio-ambiental de las organizaciones a la medición del triple impacto que generan las mismas, es decir, en el ambiente, la sociedad y la economía en general.

Se busca analizar las iniciativas de empresas aseguradoras de capitales nacionales referidas a la presentación de la información mencionada y determinar su evolución en el tiempo, más específicamente entre 2018 y 2022.

La selección de la industria aseguradora se hizo en base a la importancia de la misma en nuestro país. El mercado asegurador argentino se posiciona como un motor fundamental para impulsar el crecimiento económico, fomentar la generación de empleo y fortalecer la estabilidad financiera tanto a nivel empresarial como familiar lo cual plantea la necesidad de mayor responsabilidad en el accionar de las empresas que componen el mismo.

Surgen entonces algunos interrogantes a responder como si el balance social contribuye, y cómo, a que los usuarios puedan contar con información clara acerca del impacto de las organizaciones. También si, la utilización de estándares internacionales para la preparación de dicha información permite su comparabilidad y si podemos decir que existe una tendencia cada vez mayor por parte de las empresas a tener un compromiso con la sustentabilidad. Estas cuestiones, entre otras, serán las que se abordan en el desarrollo del presente trabajo en relación a la industria en la que se decidió focalizar el análisis.

3. Relevancia del tratamiento del tema:

Numerosos autores desarrollaron y están llevando a cabo estudios donde mencionan la importancia de la exteriorización del desempeño de las organizaciones desde el punto de vista de la sustentabilidad. Asimismo, también en dichos estudios, se menciona la importancia del control independiente de la información, a continuación, se exponen algunos de estos estudios que tienen estrecha relación con el presente trabajo:

Sandra Orjuela Córdoba (2021) sostiene por su parte que “El mundo empresarial actual está ávido de modelos gerenciales que le permitan no sólo ser más eficiente, sino enmarcarse a un desarrollo e interés por la construcción de una conciencia social, buscando una sociedad más justa y solidaria. La crisis económica de los últimos años ha obligado a la empresa revisar y tomar conciencia de la importancia de mantener comportamientos éticos para fortalecer la gestión de su propia identidad desde los valores y, a partir de allí, gestionar su imagen y reputación corporativa de forma transparente y confiable. En este contexto, la comunicación y el relacionamiento responsable con los públicos de interés se convierten en los ejes y motores de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), buscándose un triple beneficio: empresa-sociedad-Estado”. (p.1)

En la misma línea, Vásquez-Giler, M., Zambrano-Vera, T., & Muñoz-Menéndez, M. B. (2020), indican que “la Responsabilidad Social Corporativa es actualmente una temática de constante discusión y análisis, puesto que desde distintas perspectivas se busca posicionar este concepto no solo como un mecanismo empresarial de ser agradables ante la sociedad o la comunidad; sino más bien como una estrategia de crecimiento empresarial a mediano y largo plazo lo cual implica poder exteriorizar el desempeño en este campo”.

Por último, en un trabajo presentado por la Dra. Rodríguez de Ramírez (2014), se comenta: “...cualquier discusión alrededor de la implementación concreta de los ODS implica abordar el tema de la información sobre sostenibilidad y de cómo el sector privado de negocios puede mitigar la falta de confianza pública a través de mayor transparencia y accountability”.

De lo comentado, entonces, surge que la importancia del balance social como elemento de exteriorización del desempeño socio-ambiental de las organizaciones es un tema que está

en boga y que el control de la información que se divulga a terceros se vuelve cada vez más relevante en un mundo que exige más responsabilidad social a las corporaciones.

La importancia del sector asegurador en la economía argentina y la necesidad de ser socialmente responsables

Los seguros juegan un papel fundamental en el desarrollo económico, ya que permiten y promueven la actividad económica protegiendo vidas y bienes contra los riesgos asegurables. Las compañías aseguradoras actúan de amortiguadores frente los acontecimientos adversos.

Es que en el horizonte del progreso económico y social pueden aparecer riesgos como el COVID-19 o el cambio climático, que han aumentado la vulnerabilidad en todo el mundo, pero con mayor impacto en aquellos países cuya economía aún se encuentra en fase emergente.

El seguro permite asumir riesgos que apoyen el desarrollo con la tranquilidad de estar respaldado por su protección.

Considerando todo lo mencionado, no se puede concebir el desarrollo y crecimiento de una industria tan importante en nuestro país sin considerar la responsabilidad social de las corporaciones que lo conforman.

En tal sentido, cabe mencionar que en Argentina el sector asegurador ha participado del Insurance Forum en el marco del G20, en el cual, según palabras de Juan Pazo, Superintendente de Seguros de la Nación, y, de acuerdo con lo publicado en la revista 100seguro: “entendiendo que las prioridades del G20 – bajo la presidencia de Argentina – son el Futuro del Trabajo, la Infraestructura para el Desarrollo y un Futuro Alimenticio Sustentable; ejes directamente ligados a la industria del seguro”.(Insurance Forum, en el marco del G20 argentina, 2018)

En este marco, se puede ver también empresas aseguradoras argentinas firmantes del Pacto Global, comprometiéndose así con el desarrollo sostenible.

Asimismo, en la web de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) se puede encontrar un estudio, que, si bien ha quedado desactualizado debido a la falta de atención posterior al tema por parte del organismo, muestra un diagnóstico sobre RSE en entidades

aseguradoras argentinas, dejando entrever que el tema es abordado por diferentes instituciones públicas y privadas.

Dentro de ese estudio, lo que se menciona en su conclusión, resulta relevante para este trabajo:

Con distintos grados y modalidades de implementación, la temática de la responsabilidad social forma parte de la agenda de trabajo de la mayoría de las entidades aseguradoras del país, con casos que se destacan por su elevado nivel de profesionalización y compromiso. No obstante, en la mayoría de las entidades las acciones se desarrollan sin recurrir a las exigencias y rigurosidad que requieren los estándares internacionales. En ese sentido, el sector asegurador cuenta con un excelente potencial para crecer y desarrollar esta temática, tanto hacia dentro como hacia fuera de la entidad. Desde esa perspectiva, el Estado se transforma en un actor de suma importancia para fomentarla, estimulando y apoyando acciones concretas que lleven al desarrollo de la misma. (SSN, 2014)

4. Objetivos:

- **Objetivo general:**

Determinar en qué medida y de qué forma el balance social contribuye a la exteriorización del impacto medioambiental y social de las organizaciones poniendo especial foco en la evolución del mismo en las empresas aseguradoras argentinas entre 2018 y 2022.

- **Objetivos específicos:**

- Identificar las principales métricas que permiten brindar información acerca del impacto social y ambiental de las empresas aseguradoras dentro del balance social.
- Determinar en qué medida la tendencia mundial en materia de presentación de información en la materia se ha extendido a las empresas aseguradoras argentinas.
- Analizar los reportes de Grupo San Cristóbal para el período 2018/2022 y evaluar la evolución de estos.
- Analizar los reportes de compañías aseguradoras argentinas para el año 2022 y determinar la comparabilidad de la información.
- Evaluar la importancia de la auditoría independiente de los balances sociales divulgados.

5. Hipótesis:

Las propuestas de presentación de información a través del balance social facilitan la exteriorización y comparabilidad del desempeño social y ambiental de las compañías aseguradoras argentinas y permiten determinar su impacto a nivel socioambiental.

Las entidades analizadas han avanzado desde un nivel inicial de compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial hacia un nivel más avanzado en los últimos años en su desempeño en Argentina y esto queda reflejado en los reportes de sustentabilidad presentados.

6. Primera Parte: Marco teórico y conceptual

Para enmarcar el tema de estudio se resaltan a continuación distintos aportes que resultan relevantes vinculados al mismo.

Para comenzar se definirá el concepto de “Responsabilidad Social Empresaria” y la evolución en el tiempo del concepto.

6.1 Responsabilidad Social Empresaria (RSE):

6.1.1 Introducción:

La Responsabilidad Social Empresaria (RSE) se encuentra incorporada a la nueva gestión empresarial. Los cambios en el entorno han llevado a que las empresas obtengan beneficios no sólo considerando cuestiones económicas, sino también sociales. En tal sentido, las organizaciones deben reconocer los intereses y necesidades de sus grupos de interés, quienes pueden considerarse aliados estratégicos a efectos de las prácticas de RSE.

Ya que la responsabilidad empresarial es determinante de la imagen que las empresas transmiten hacia adentro y hacia afuera se debe comprender que se trata de implementar acciones concretas que demuestren la conducta empresarial. Luego, es importante no solo llevar a cabo las acciones mencionadas, sino también poder medirlas y exponer los resultados de dicha medición, publicándolos para ponerlos en conocimiento de terceros interesados.

En relación a lo antedicho, en primer lugar, es menester considerar que la sociedad demanda de las empresas, cierta responsabilidad ética en su accionar. Este comportamiento ético va más allá de lo que la ley exige, y en ocasiones, de hecho, no juega a favor de los intereses económicos de las mismas. Sin embargo, si no lo consideran, en un mundo cada vez más consciente del impacto social y ambiental, podría llegar a significar el fin de la propia empresa. Para ponerlo en perspectiva, algunos factores relacionados con esta responsabilidad son la equidad, la justicia, el respeto por los derechos humanos y el bien común. Sobre estas ideas se asienta el concepto de que la RSE, es todo aquello que las empresas hacen más allá de sus deberes legales. El piso de la RSE es el cumplimiento de la ley. (Volpentesta, 2016).

Según Fernández (2013) el mundo está cambiando a una velocidad increíble. El objetivo de estos cambios rápidos y no predecibles es equilibrar las fuerzas de la globalización y el mercado económico mediante un aumento de los requisitos sociales hacia las empresas. Por lo tanto, el deber de las organizaciones es adaptarse a estos nuevos cambios para poder seguir generando riquezas, pero con una perspectiva amigable con el entorno ambiental y social del cual siempre estarán rodeados, con la finalidad de impactar positivamente a la sustentabilidad (Chavarría-Ortiz, 2020).

Considerando lo antedicho, la RSE y la exposición del desempeño en relación a la misma, si bien no resulta obligatorio desde el punto de vista legal, lo que busca es que las empresas estén interesadas en “exceder” los meros términos legales al momento de evaluar su impacto en la sociedad.

Para dar un marco inicial al tema, se señala que la palabra sustentabilidad se proclama por primera vez en el Informe Brundtland de la ONU. Allí se refiere a dicho término de la siguiente forma: “el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, 1987). Bajo la etiqueta de desarrollo sustentable, esta Comisión propuso la integración de la conservación del medioambiente a los objetivos de desarrollo social y económico.

En línea con lo mencionado, es importante rescatar un aporte, que más allá de que fue escrito hace muchos años sigue vigente, el de Elkington (1994,2004), que, a través de su expresión Triple Bottom Line (TBL) o triple cuenta de resultados, indica que los tres pilares de la sustentabilidad son: el económico, el ambiental y el social. Por consiguiente, el desarrollo económico será sustentable si respeta el medio ambiente y la equidad social. (Amato, 2019). Este marco contable, llamado TBL, fue más allá de las medidas tradicionales de beneficios, (el rendimiento de la inversión y valor para los accionistas) e incluyó las dimensiones ambiental y social.

La Figura 1, que se presenta a continuación, muestra la interconexión que existe entre los tres pilares de la sustentabilidad contenidos en la teoría de Elkington.

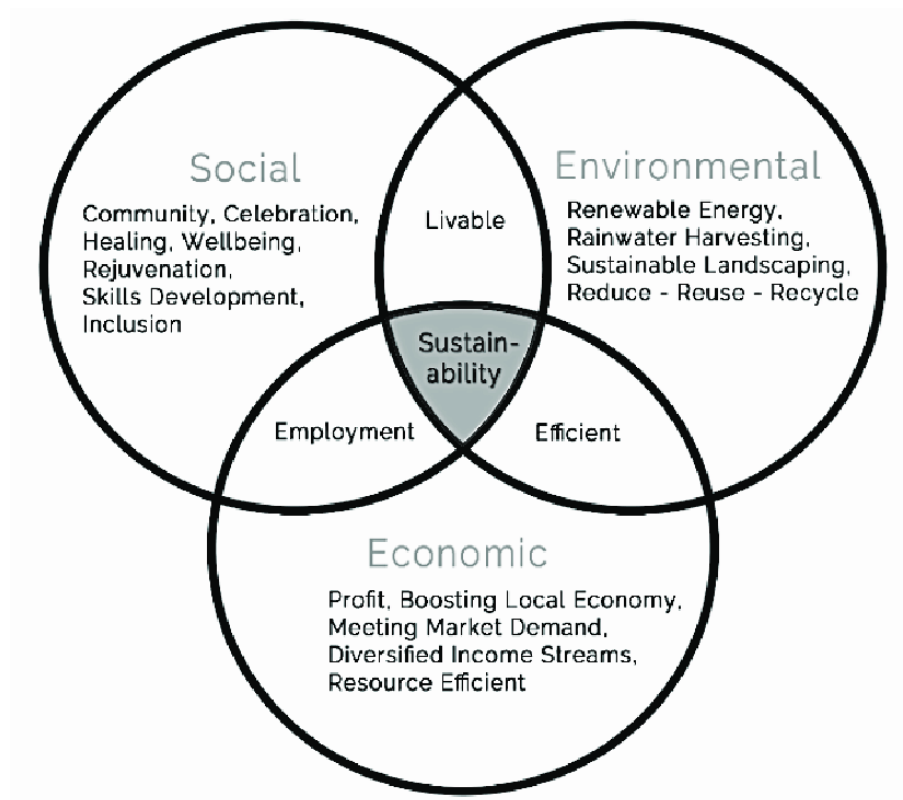
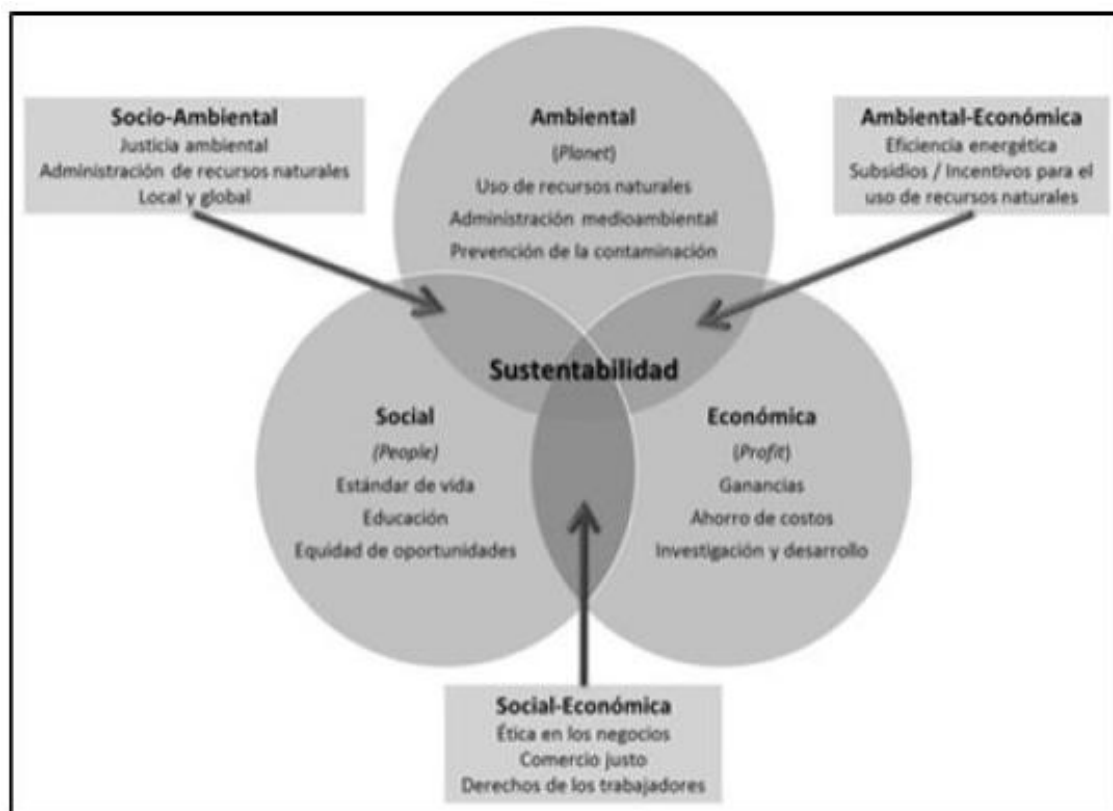


Figura 1: La Triple Bottom Line di Elkington (1997)



Traducción: Figura 1: La Triple Bottom Line di Elkington (1997)

Vinculado a lo señalado en los párrafos anteriores, en relación con la RSE se debe destacar que numerosos organismos nacionales e internacionales refieren al término y definen su importancia, se puede mencionar, por ejemplo, el caso de la ISO 26000 que, por su parte la define como: “La responsabilidad de una organización, ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y bienestar de la sociedad;
- tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas;
- cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional;
- esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.” (ISO 26000, 2010).

Otra definición, del Responsabilidad Social Empresarial y Sustentabilidad (RSYS), una asociación de profesionales dedicados a la responsabilidad social en México, sostiene en su artículo Responsabilidad Social Empresarial (RSE): qué es, definición, beneficios y ejemplos (2022) que: “La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es la contribución al desarrollo humano sustentable y sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de éstos, por lo tanto, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, en pos de mejorar el capital social y la calidad de vida de toda la comunidad”.

Incluso si seguimos indagando en relación a la evolución del término, podremos ver que, más adelante se empieza a señalar como Responsabilidad Social Corporativa, un nuevo concepto más abarcativo tal como se explica a continuación. Mientras que la primera de ellas, RSE, solo incluye empresas, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) engloba empresas, corporaciones y todo tipo de organizaciones. Es por esto por lo que la responsabilidad social corporativa alude a todas las organizaciones, independientemente de su tamaño o su actividad. Pero, en cambio, la RSE solo atañe a las empresas, quedando fuera el resto de las organizaciones.

Ambas responsabilidades comparten el hecho de ser voluntarias, lo que quiere decir que van más allá del cumplimiento de la legislación. Además, las dos muestran un firme compromiso de la empresa con su entorno y suponen una inversión de negocio a largo

plazo. Así se consigue que la empresa y la organización reduzcan sus riesgos y mejoren su reputación.

Introducido el término podemos ahondar un poco más y señalar los 4 tipos de Responsabilidad Social Corporativa de las empresas de acuerdo con lo expuesto por la periodista especializada en comunicación corporativa Elena Bello (IEBS Business School, 2022):

1. Responsabilidad medioambiental: Las empresas comprometidas con la Responsabilidad Social Corporativa necesitan involucrarse en prácticas respetuosas con el medio ambiente. Las compañías pueden contribuir de manera significativa a las emisiones de gases de efecto invernadero, la contaminación, los desechos y el agotamiento de los recursos naturales. Sin embargo, al comprometerse con la responsabilidad ambiental, una organización se hace cargo de su impacto en el medio ambiente.

Según el tamaño de la empresa y la industria, la responsabilidad medioambiental puede adoptar formas diferentes. Para algunas empresas, significa utilizar fuentes de energía alternativas y materiales sostenibles. Para otras, supone implementar un programa de reciclaje o donar y ser voluntario para organizaciones locales centradas en el medio ambiente.

2. Responsabilidad ética: En segundo lugar, está la responsabilidad ética. Ser éticamente responsable significa involucrarse en prácticas comerciales justas en todos los ámbitos. Esto incluye el trato ético y respetuoso a todos los empleados, stakeholders y clientes.

Este tipo de Responsabilidad Social Corporativa también puede adoptar muchas formas diferentes. Algunos ejemplos comunes son establecer un salario mínimo más alto, garantizar que todos los materiales sean de origen ético y asegurar que todos los empleados reciban beneficios integrales.

3. Responsabilidad filantrópica: En la actualidad se espera que las empresas contribuyan a las comunidades en las que operan y donen a causas que se alineen con la misión de la compañía. Cuando los negocios hacen esto, están cumpliendo con su responsabilidad filantrópica.

Esta responsabilidad puede ser tan mínima como patrocinar la recaudación de fondos anuales de una organización local sin fines de lucro o tan grande como donar un porcentaje de las ganancias anuales de una empresa a una causa destacada.

4. Responsabilidad económica: Por último, la responsabilidad económica supone tomar decisiones financieras que priorizan hacer el bien, no solo ganar más dinero. Este tipo de responsabilidad social está entrelazada con los otros tipos anteriores.

Por ejemplo, podría significar que una empresa firmase un contrato con un proveedor que utiliza materiales sostenibles, incluso aunque fuera más caro. Otro ejemplo es cuando una empresa se compromete con un sistema salarial transparente que compensa de manera justa a todos sus empleados y elimina las brechas salariales de género y raza.

Teniendo en cuenta todos estos aportes, y conectando este tema fundamental con el apartado que se va a desarrollar a continuación, podemos decir que, con el correr del tiempo, el foco en el desempeño de las empresas ya no abarca lo meramente económico-financiero, sino que, el hecho de que las organizaciones sean socialmente responsables cobra cada vez más relevancia y así, la medición del triple impacto mencionado.

6.1.2 Evolución de la RSE:

El concepto de RSE, se formó en el mundo entero hace muchos años. Podemos decir, de hecho, que no existe una fecha exacta que dé inicio a la RSE, pero se registran los primeros casos de ayuda a trabajadores en el siglo XIX. El puntapié inicial podría remontarse a la creación, en 1945 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)¹ con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacional. (Melano, 2023).

En 1962 Milton Friedman establece un primer principio de RSE: sin embargo, para él, solo las personas tienen responsabilidades, no las empresas.

En un sistema de propiedad privada, de libre mercado, un ejecutivo corporativo es un empleado de los propietarios de la empresa. Tiene responsabilidad directa con sus empleadores. Esa responsabilidad es conducir la empresa de acuerdo con sus deseos de los mismos, que por lo general será hacer tanto dinero como sea posible

¹ Las Naciones Unidas (ONU) empezaron su labor en 1945, con una prioridad: mantener la paz y la seguridad internacionales. Con este objetivo, la Organización intenta prevenir los conflictos y poner de acuerdo a las partes implicadas. Lograr la paz exige crear no solo las condiciones propicias para que esta anide, sino para que se mantenga. El Consejo de Seguridad es el máximo responsable de la paz y la seguridad internacionales. La Asamblea General y el secretario general, junto con otras oficinas y órganos de la ONU, también desarrollan un papel importante en esta tarea. Recuperado de <https://www.un.org/es/> (02/03/2024)

ajustándose a las reglas básicas de la sociedad, tanto las que se expresan en la ley como las encarnadas en la costumbre ética (Friedman, 1970).

Muchos hechos se sucedieron luego, forjando las bases de la RSE, tales como la creación de Greenpeace en 1971. La realización de la Conferencia de Estocolmo² en 1972, que fue la primera conferencia mundial sobre el cuidado del medioambiente. Y otro de los avances para considerar, es la Ley de Balance Social en 1977: al respecto Calvo (2000) escribió: “el balance social desde su praxis es un modelo para la evaluación, gestión y planificación estratégica empresarial que ayuda a identificar oportunidades para el mejoramiento en los resultados en temas relacionados a lo social, ambiental y financiero”. Cronológicamente, el proceso de construcción y desarrollo de la RSE se puede sintetizar de la siguiente manera de acuerdo al análisis realizado por Melano (2023):

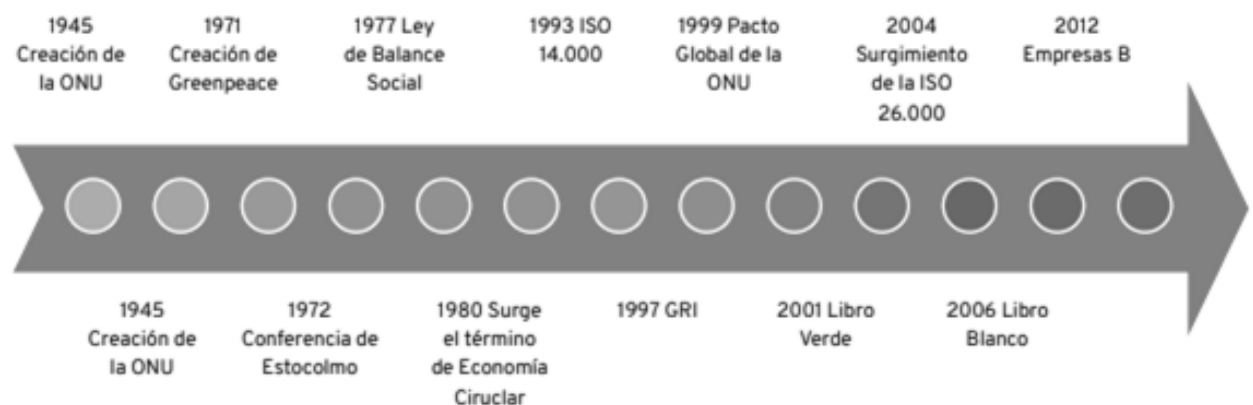


Figura 2: Línea de tiempo sobre la evolución de la RSE. (Melano, 2023)

La RSE toma forma, de acuerdo con lo señalado en la figura, hacia 1950. La década previa a 1950 puede considerarse como la década “filantrópica” en la que las empresas se caracterizaron por hacer grandes cantidades de donaciones, pudiendo decir que se centró más en “decir” antes que “hacer” en relación con la RSE. Fue un período de cambio de actitudes, con ejecutivos de negocios aprendiendo a familiarizarse con el concepto de RSE.

² Conferencia de Estocolmo: La Declaración de Estocolmo, que contenía 26 principios, colocó las cuestiones ambientales en el primer plano de las preocupaciones internacionales y marcó el inicio de un diálogo entre los países industrializados y en desarrollo sobre el vínculo entre el crecimiento económico, la contaminación del aire, el agua y los océanos y el bienestar de las personas de todo el mundo. El plan de acción constaba de tres tipos generales de acción: a) El programa global de evaluación del medio humano (Vigilancia mundial); b) Las actividades de ordenación del medio humano; c) Las medidas internacionales auxiliares de la acción nacional e internacional de evaluación y ordenación. Además, estos tipos generales de acción se desglosaron en 109 recomendaciones. Recuperado de <https://www.un.org/es/conferences/environment/stockholm1972> (03/03/2024)

Sin embargo, había muy pocas acciones corporativas, más allá de la filantropía. Para este entonces, la RSE se refería más a la Responsabilidad Social antes que a la Responsabilidad Social Corporativa.

Hacia los años 60 se marcó un crecimiento trascendental en los intentos de formalización de prácticas vinculadas y en lo que significa la RSE en sí misma. Uno de los primeros y más prominentes escritores en este período, Keith Davis (1960), quien más tarde escribió extensamente sobre el tema, argumentó que la responsabilidad social era una nebulosa que debía ser vista en el contexto gerencial. Él afirmó que algunas decisiones empresariales socialmente responsables pueden ser justificadas con la oportunidad de generar ganancias económicas en el largo plazo.

Otro contribuyente importante a las primeras definiciones de responsabilidad social fue William C. Frederick (1960). Para él, la Responsabilidad Social en última instancia implica una postura pública hacia la sociedad y los recursos humanos y el deseo de ver que esos recursos se utilizan para fines sociales y no simplemente para los intereses propios de las personas o las firmas.

A partir de finales de los años 60-70 las principales empresas estadounidenses y europeas comenzaron a comprender la necesidad de unir diferentes elementos de las políticas corporativas al relacionar la empresa con el medio ambiente y desarrollar un único enfoque integrado. Dicha política, por un lado, tendría que estar asociada a la filosofía de la empresa, su estrategia de marketing, y debería responder a las expectativas de la sociedad.

La RSE se acelera para 1970, Harold Johnson (1971) a través de su “Framework and Issues” redactó uno de los primeros libros de la década para abordar la RSE. Según este autor, una empresa socialmente responsable es aquella cuyo personal directivo equilibra una multiplicidad de intereses. En lugar de esforzarse sólo por los mayores beneficios para sus accionistas, una empresa responsable también tiene en cuenta los empleados, proveedores, distribuidores, comunidades locales y el país.”

Vale aclarar que Johnson alude a un enfoque temprano de lo que hoy conocemos como “stakeholders”³ o partes interesadas, ya que hace referencia a una “multiplicidad de

³ La teoría de los stakeholders nace como una teoría estratégica de gestión, como bien señala uno de los principales precursores de esta, Richard Edward Freeman. El definió el término “Stakeholder” en su obra

intereses” y nombra a los intereses específicos de esos grupos. Está claro entonces que los intereses de los empleados y los beneficiarios de la filantropía empresarial ya no son exclusivos con respecto a las iniciativas de RSE de las empresas.

Por otra parte, una contribución innovadora al concepto de RSE provino del Comité para el Desarrollo Económico (CED)⁴ en su publicación de 1971. El CED notó que el contrato social entre las empresas y la sociedad estaba cambiando de una manera sustancial. Se les comienza a pedir a las empresas que contribuyan más a la calidad de vida de la sociedad antes que a suministrar grandes cantidades de bienes y servicios. En la medida en que los negocios existan para servir a la sociedad, su futuro dependerá de la respuesta a las expectativas cambiantes del público. Como consecuencia, las razones principales del desarrollo intensivo de la RSE en los años 70 en los países desarrollados se debieron a que los consumidores no adquirieron bienes y servicios de empresas irresponsables. Al mismo tiempo, en Europa occidental y los Estados Unidos aumentó la legislación laboral y medioambiental y hubo iniciativas de políticas públicas dirigidas a desarrollar la RSE. (Velásquez González, J. A., 2008).

En los años ochenta, el enfoque en el desarrollo de nuevas definiciones de RSE, dio paso a la investigación, y como consecuencia, la realización de una gran cantidad de escritos sobre conceptos y temas referidos a la respuesta social corporativa, el desempeño social corporativo, políticas públicas, ética empresarial, gestión empresarial, entre otros. El interés por la RSE no desapareció, sino que las preocupaciones centrales se “refundieron” en conceptos alternativos. Una de las primeras definiciones de esta década fue introducida por Thomas M. Jones (1980). Según este autor, la Responsabilidad Social Corporativa es la noción de que las empresas tienen obligaciones con grupos distintos a los accionistas más allá de lo prescripto por ley. En primer lugar, la obligación debe ser voluntariamente aceptada. En segundo lugar, la obligación debe ser amplia, extendiéndose más allá del

“Strategic Management: A stakeholder approach” como “cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa”. Esta teoría es quizás hoy en día una de las más utilizadas para tratar de desarrollar propuestas teórico-prácticas plausibles y reales en la RSC. Concretamente, la propuesta que se plantea entiende que una corporación que quiera gestionar su responsabilidad debe tener presente que tal responsabilidad se defina a través del diálogo con todos sus stakeholders, tratando de averiguar en tal diálogo qué intereses y valores son comunes a todos ellos y por tanto universalizables, qué intereses y valores son propios de cada grupo o de alianzas grupales y cuáles son simplemente intereses y valores particulares. (Esteban, E. G., 2007)

⁴ Committee for Economic Development (CED) conformado por empresarios y educadores.

deber tradicional hacia los accionistas al incluir a otros grupos sociales como los clientes, empleados, proveedores, comunidades vecinas, entre otros. (Jones, T. M.,1980)

Dos temas muy importantes que se desarrollaron en esta década para la RSE fueron la teoría de los stakeholders y la ética empresarial. La década de 1980 fue un período de escándalos éticos que atrajeron la atención del público y las empresas.

Durante los últimos años de la década del 80 y primeros años de la década del 90, la filantropía se expandió considerablemente. En términos generales, durante esta década se produjeron muy pocas contribuciones al concepto de RSE. Los temas prominentes que ocuparon un lugar destacado fueron: la teoría de los stakeholders, la ética empresarial, la ciudadanía corporativa.

La sustentabilidad fue otro de los temas complementarios que atrajo la atención durante dichos años. Aunque inicialmente se definió en términos del medio ambiente, más tarde evolucionó hacia un concepto más amplio que incluyó al aspecto social y a los stakeholders. Los avances más significativos en RSE se produjeron en el ámbito de la práctica en los negocios. En 1992 se formó la organización “Business for Social Responsibility” (BSR)⁵. (Cardona Marín, L.M., 2018)

En 1993 se certifica la Norma ISO 14000⁶ para el cuidado del medioambiente. En 1997 surge GRI, una organización sin fines de lucro, dedicada a brindar estándares de informes

⁵ BSR era una organización global que ayudaba a las empresas miembros a alcanzar el éxito comercial de una forma que respetara los valores éticos, las personas, el entorno. Mediante políticas y prácticas empresariales socialmente responsables, las empresas podrían lograr un crecimiento viable y sostenible que beneficiara tanto a las partes interesadas como a los accionistas. Otorgando herramientas, asesoramiento y entrenamiento BSR permitiría a sus miembros obtener RSE como ventaja competitiva. Esta organización consideraba a la RSE como un conjunto completo de políticas, prácticas y programas que se integran a las operaciones empresariales, cadena de suministro y procesos de toma de decisiones de las empresas. Se trata entonces de una definición amplia de RSE para incluir temas como la ética empresarial, la comunidad, el medio ambiente, la gobernanza, la rendición de cuentas, los derechos humanos, el lugar de trabajo, sustentabilidad, entre otros. (Cardona Marín, L.M., 2018)

⁶ ISO es una organización internacional no gubernamental independiente con una membresía de 167 organismos nacionales de normalización. A través de sus miembros, reúne a expertos para compartir conocimientos y desarrollar Normas Internacionales voluntarias, basadas en el consenso y relevantes para el

de sostenibilidad que son los más utilizados en el mundo; estos informes abarcan diferentes temáticas, desde biodiversidad hasta impuestos, facilitando la transparencia y el diálogo entre empresas y stakeholders. (Melano, 2023)

En 1999 la ONU lanza el Pacto Global, que es considerada como la mayor iniciativa voluntaria de RSE en el mundo. El Pacto Global promueve la aplicación de 10 principios universalmente aceptados, en el marco de las actividades de RSE y en la estrategia de negocios de la empresa. Estos principios gravitan en torno a cuatro áreas clave: derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción. Posteriormente, en 2001, surge el Libro Verde de la Unión Europea, que establece el compromiso en fomentar la responsabilidad social no sólo dentro de sus fronteras sino a nivel internacional. En él se manifiesta que ser socialmente responsable no significa cumplir plenamente con las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento, invirtiendo más en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores (Jaramillo Naranjo, 2011)

En el año 2004 se aprueba la Guía de Recomendaciones de la ISO 26000 sobre Responsabilidad Social, la cual es una herramienta útil para que las organizaciones pasen de las buenas intenciones a las buenas acciones, debido a que muchos empresarios dicen mucho más de lo que hacen. (Melano, 2023)

En el año 2012 un nuevo movimiento conocido como El Movimiento B10 apunta a una economía que pueda crear valor integral para el mundo y para la Tierra, promoviendo formas de organización económica que puedan ser medidas desde el bienestar de las personas, la sociedad y la Tierra. Las empresas B que forman parte de este movimiento buscan transparencia y medir sus impactos sociales y ambientales, reconociendo que no son perfectas, pero asumiendo un compromiso de mejora continua. (Melano, 2023)

Para resumir, siguiendo los acontecimientos dados a lo largo de los años, podemos deducir que, en los inicios del siglo XX, el interés de las compañías se centraba fundamentalmente en lo económico priorizando el incremento de las utilidades. Actualmente, ha cobrado

mercado que respaldan la innovación y brindan soluciones a los desafíos globales. Recuperado de <https://www.iso.org/about-us.html> (03/03/2024)

importancia el concepto de la responsabilidad social, ya que la empresa no solo considera sus resultados económicos, sino también el impacto que sus actividades ocasionan en los grupos de interés.

Como afirma Kliksberg (2013), hubo una evolución en la concepción de la empresa en los últimos 50 años, distinguiendo tres etapas bien marcadas.

En la primera etapa, existe el predominio de la “empresa narcisista”, que considera que la preocupación exclusiva es maximizar las ganancias y en el menor tiempo posible, basándose en los términos utilizados por Milton Friedman.

La segunda etapa se inicia a partir de presiones histórico-sociales, denominada la “empresa filantrópica”, donde las empresas acrecientan las contribuciones a causas específicas, como donaciones a entidades sociales, educación, etc. En 1984, Edward Freeman propuso la “Teoría de los grupos de interés o stakeholders”, cuya influencia en el desarrollo de la RSE fue determinante. Según ella, gestionar eficientemente una empresa significaba satisfacer en el mayor grado posible las demandas o expectativas de todas las personas, grupos y objetos actuales o potencialmente afectados por sus decisiones.

La tercera etapa surge a partir de los cambios en la mentalidad de los actores involucrados y de la influencia de las redes sociales –que tuvieron un gran protagonismo– y se denomina “empresa con alta RSE. (Kliksberg, 2013, pág. 27-28)

Para Kliksberg (2013), estas empresas deben tener en cuenta las siguientes prácticas:

- Políticas de personal que respeten sus derechos y favorezcan su desarrollo
- Transparencia y buen gobierno corporativo
- Juego limpio con el consumidor
- Protección del medio ambiente;
- Integración a los grandes temas sociales y
- No practicar un doble código de ética.

6.1.3 Modelos en relación con la RSE

Pueden darse dos modelos contrapuestos y algunas posturas intermedias entre un modelo y otro: encontrando los extremos en dos posturas: uno en el cual la fuerza de ley impone la adopción de estas modalidades, y otra en el cual la voluntariedad lleva a la adopción de esta metodología, ya que los entes consideran la importancia de brindar esta información sin tener en cuenta si el estado determinó la obligatoriedad. Si seguimos el principio de

voluntariedad, podemos asumir que el desarrollo de estos reportes está fundado en la necesidad de los stakeholders, y en particular los inversores, en solicitar esta información, por lo cual la empresa deberá buscar la forma de hacer disponible esta información de manera efectiva y de fácil acceso. (Portus, 2021)

6.2 Balance Social:

El Balance social surge como una herramienta para poder exteriorizar la responsabilidad socio-ambiental de las empresas de la que se habla en el apartado anterior, para poder “medirla” tanto hoy como su evolución en el tiempo.

El balance Social también es conocido como Estado de Responsabilidad Social (Chapman; 1988), Memorias de Sostenibilidad (Global Reporting Initiative; 2010) e Indicadores de Responsabilidad Social (Gilli, 2011), en el presente estudio adquiere, para la mayoría de las compañías que van a analizarse el nombre de “reporte de sostenibilidad o reporte de sustentabilidad”.

El Balance Social, o sus homónimos mencionados, se puede definir como el estado que permite conocer de manera sistemática las acciones de responsabilidad social de la organización, midiéndola cualitativa y cuantitativamente de forma permanente y sistemática, para identificar los programas que favorezcan el desarrollo efectivo de la acción social e informar a los agentes internos y externos, sobre el desempeño social de la organización durante un período determinado. (Oliveros Villegas M. A., 2016)

La medición y exposición del impacto social, económico y ambiental de la actividad empresarial, es cada vez más valioso. Por tal motivo, es fundamental la preparación del Balance Social como instrumento para exponer el resultado de la gestión social empresarial. Esta herramienta, entonces, se vuelve fundamental para su competitividad, y consigue integrar a las organizaciones armónicamente en una sociedad más informada y cuestionadora, a la vez que posibilita que la ética y los negocios sean conceptos que no vayan por caminos separados. (Romano S., 2020)

De acuerdo con la definición que podemos encontrar en la página web oficial de la Sindicatura general de la nación argentina: “Como instrumento de gestión, el Balance Social constituye una herramienta estratégica para “dar cuenta” del ejercicio de Responsabilidad Social (aspectos ambientales y sociales) y se administra hacia la comprensión de la evolución, el rendimiento y la situación de la organización, siendo la comunidad la principal destinataria y auditora de dichas acciones.” (SGN, 2023)

Esta definición resulta apropiada por cuanto resume que es lo que se espera de los balances sociales, poder demostrar a través de diferentes métricas el compromiso de la organización para con la sociedad y el medio ambiente.

Por su parte, Alejandra Fellner⁷, sostiene que:

El balance social debe exponer, medir y divulgar en forma clara y precisa, los resultados de la aplicación de la política social de la empresa, y evaluar el cumplimiento de su responsabilidad social empresaria, siendo desde esta óptica una herramienta de administración y control, que permite que la empresa proyecte, verifique y evalúe su rendimiento, sobre distintos aspectos, que conforma la sostenibilidad corporativa. Por otra parte, la información que brinde el balance social tiene que ser auditable. Es decir, todo ente que decida emitir un balance social serio debe tomar ciertas decisiones iniciales, tales como: definir si en su concepción participarán o no los grupos de interés, qué modelo se utilizará (indicadores o balance), qué indicadores se usarán, si se presentará auditado o no, cómo será la auditoría, entre otras cuestiones. (Fellner, 2014)

Por último, resulta importante resaltar la definición de balance social que contiene la Resolución Técnica (RT) 36 modificada por la 44⁸:

El Balance Social es un instrumento para medir, evaluar e informar en forma clara, precisa, metódica, sistemática y principalmente cuantificada, el resultado de la política económica, social y ambiental de la organización. En dicho documento se recogen los resultados cuantitativos y cualitativos del ejercicio de la responsabilidad socio-ambiental, informando en forma objetiva las condiciones de equidad y sustentabilidad social, ambiental, económica y financiera que asumen las empresas en su comportamiento. (RT 36 modificada por la 44, 2023)

6.3 Iniciativas en materia de estándares internacionales, regulación y aseguramiento:

En relación con el balance social y sus homónimos, tal como se lo definió en el apartado anterior y, considerando que el mismo no es aún obligatorio, hay que mencionar que no se encuentra regulado su contenido. Sin embargo, surgieron, a nivel internacional, diversas iniciativas de estándares para su preparación que permiten medir el desempeño

⁷ Alejandra Fellner es especialista en RSE de Thomson Reuters y el apartado que se expone surge de una nota para el checkpoint de La Ley Online publicada por el Consejo de ciencias económicas de Salta.

⁸ La resolución técnica (RT) 36 introduce el balance social como un nuevo informe que las empresas voluntariamente pueden emitir para ejercicios que se iniciaron a partir del 1/1/2013. La RT 36 establece que el balance social se compone de:

- Memoria de sustentabilidad (según normas GRI).
- Estado de valor económico generado y distribuido.
- Anexo de gastos e inversiones medioambientales. (Fellner, 2014)

organizacional y hacer comparable la información que las empresas comparten a través de los mismos. Estos estándares, incluso, han sido recolectados por normativa local como la RT 36 mencionada más arriba.

Asimismo, han surgido también iniciativas vinculadas al aseguramiento de los reportes mencionados con el objetivo de que la información que se comparta a terceros no contenga vicios de fondo ni de forma y sea confiable.

En este último punto, hay que centrarse en la Importancia de la auditoría/aseguramiento independiente para garantizar la confianza del inversor. Desde el punto de vista de la validez y fiscalización de la información, se puede decir que las empresas recién están comenzando a tomar conciencia acerca de la necesidad de exponer información no financiera, y la profesión contable está también en un período de adaptación. Aunque ya existen normas de IFAC que soportan este proceso (ISAE 3000), aún prima el principio de voluntariedad de emisión en muchos mercados, y dispares aplicaciones en los mismos. (Canetti M. M., 2018)

En muchos casos los entes emiten informes de sustentabilidad, información integrada y contenidos en su propia web sin explicar si esta información está verificada y en qué porcentaje se encuentra sometida a auditoría. Los distintos usuarios de información, aunque muchas veces no exijan, tienen el derecho a que la información que ven se encuentre sometida a una verificación externa e independiente de la misma forma que lo obtienen de la información financiera, ya que la información no financiera tiene la misma importancia que la financiera en el proceso de creación de valor de un ente (IIRC, 2013).

A su vez Canetti 2016, expone su visión sobre los beneficios del aseguramiento independiente en la misma línea:

...El aseguramiento independiente de los informes corporativos es un medio importante para el logro de tres objetivos diferentes:

- satisfacer las demandas de los grupos de interés sobre la rendición de cuentas por parte de quienes gestionan un ente,
- viabilizar o sustentar la estabilidad del mercado financiero, y
- ayudar a un ente a mejorar su rendimiento operativo...

6.3.1 Estándares de preparación de la información:

Algunos de los estándares mencionados para la preparación del balance social/reporte de sustentabilidad y las normas de aseguramiento relacionadas, se resumen a continuación para dar marco a la investigación que se propone en el presente trabajo:

Estándares Global Reporting Initiative (GRI):

Es un acuerdo internacional de aplicación voluntaria desarrollado por la Coalición de Economías Ambientales Responsables (CERES) y el Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP).

Nace como una organización civil, con sede en Ámsterdam, Holanda, que elabora una guía sobre la forma en que las organizaciones pueden dar a conocer su desempeño en materia de sustentabilidad. La primer guía, GRI 1, fue publicada en el año 2000.

Entre los objetivos se fija el contribuir a que la elaboración del reporte se convierta en una práctica habitual. Se resalta que las organizaciones se centren en aquellos aspectos que resultan materiales para su actividad y sus grupos de interés, lo cual proporciona reportes más pertinentes, creíbles y fáciles de usar y así, poder transmitir mejor a los mercados, y a la sociedad, las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad.

Los parámetros para la elaboración de la Guía constan de dos partes:

1. Principios de elaboración de reportes y Contenidos básicos.
2. Manual de aplicación.

La guía constituye una referencia internacional para todos aquellos interesados en la información de una entidad sobre: Enfoque de Gobierno y su Desempeño, repercusión de la Organización en los ámbitos: social, económico y ambiental. (GRI, 2024)

De acuerdo a lo comentado por la Comisión Estudios sobre Sustentabilidad Económica, Social y Medioambiental del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPBA) en su Informe N° 1 de 2022 “Introducción a la Gestión y al Reporting del Desarrollo Sostenible”:

La elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI, es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los

impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible. A través de este proceso, las organizaciones identifican sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y los hacen públicos de conformidad con un estándar aceptado a nivel mundial. Los Estándares GRI crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el que los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden ser comunicados y comprendidos. Los Estándares se han diseñado para fomentar la comparabilidad global y la calidad de la información sobre estos impactos y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las organizaciones. (CPBA, 2022)

Al hablar de sostenibilidad, el GRI se refiere al modo en que una organización contribuye, o intenta contribuir en el futuro, a la mejora o el empeoramiento de las condiciones, los avances y las tendencias económicas, ambientales y sociales en los ámbitos local, regional e internacional.

De esta manera, el GRI ha desarrollado indicadores para brindar información sobre el enfoque de gestión para tres grandes categorías: medio ambiente, desempeño social y economía.

De acuerdo con el GRI, los aspectos materiales son aquellos que tienen un impacto ambiental, social y económico significativo o que pueden ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés (Stakeholders). Si el aspecto es material, debe ser incluido en los reportes. (GRI,2024)

El GRI 2016, que es la versión que se va a utilizar para el análisis empírico de los Balances de Responsabilidad Social en el presente trabajo por ser la aplicada a la elaboración de los mismos, hace referencia a “Principios” de elaboración de reportes siendo estos fundamentales para lograr la transparencia y, por lo tanto, todas las organizaciones deben aplicarlos cuando elaboren sus reportes de sostenibilidad. Estos principios se dividen en dos grupos: los Principios para determinar el contenido de los reportes y los principios para determinar la calidad de los mismos. Los principios para determinar el contenido describen el proceso para decidir qué se debe incluir en el mismo partiendo de las actividades, la repercusión y las expectativas e intereses fundamentales de los grupos de interés. Ellos son:

- Participación de los grupos de interés: La organización debe indicar cuáles son sus grupos de interés y explicar cómo ha respondido a sus expectativas e intereses razonables.
- Contexto de sostenibilidad: El reporte debe representar el desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad.
- Materialidad: El reporte debe abordar aquellos aspectos que:
 - Reflejen los efectos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización;
 - Influyan de un modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés
- Exhaustividad: El reporte debe abordar los aspectos materiales y su cobertura de modo que se reflejen sus efectos significativos tanto económicos, ambientales como sociales.

Los principios para determinar la calidad de los reportes sirven para tomar mejores decisiones en aras de la calidad de la información y de una presentación adecuada. Una información de calidad permite que los grupos de interés efectúen evaluaciones fundadas y razonables sobre el desempeño y adopten las medidas oportunas. Ellos son:

- ✓ Equilibrio: El reporte debe reflejar tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general.
- ✓ Comparabilidad: La organización debe seleccionar, reunir y divulgar la información de manera sistemática. La información debe presentarse de tal forma que los grupos de interés

Para el GRI, existen dos tipos de contenidos básicos: los contenidos básicos generales, y los contenidos básicos específicos. Según la opción de conformidad que cada organización elija (esencial o exhaustiva) habrá que reflejar en el reporte una serie de contenidos básicos generales. La opción esencial consta de los elementos fundamentales de un reporte de sostenibilidad. Constituye un marco mediante el que las organizaciones transmiten las consecuencias de su desempeño económico, ambiental, social y de gobierno. La opción exhaustiva desarrolla la esencial, a la que incorpora nuevos contenidos básicos relativos a la estrategia, el análisis, el gobierno, la ética y la integridad de las organizaciones. Además,

estas deben describir su desempeño de un modo más pormenorizado, para lo cual tiene que cubrir todos los indicadores relacionados con los aspectos materiales. (GRI, 2016)

Los contenidos básicos generales incumben a todas las organizaciones que elaboran reportes de sostenibilidad. Según la opción de conformidad que cada organización elija, habrá que reflejar en el reporte una serie determinada de contenidos básicos generales. Los contenidos básicos generales incluyen:

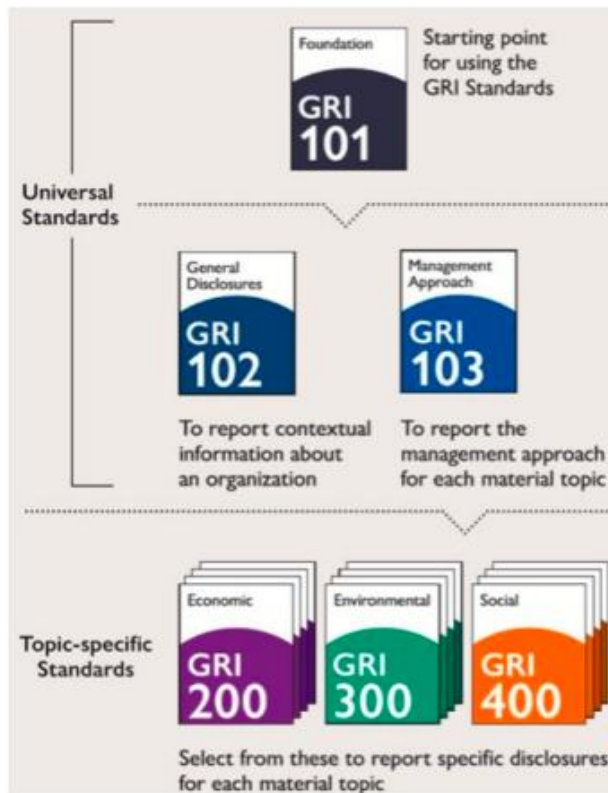
- Estrategia y análisis: Ofrecen una imagen general de la sostenibilidad de la organización que sirve de marco para la información más detallada que se explica en apartados posteriores de la guía.
- Perfil de la organización: Ofrecen una imagen general de las características de la organización que sirve de marco para la información más detallada que se aporta en apartados posteriores de la guía.
- Aspectos materiales y cobertura: Ofrecen una visión de conjunto de los procesos mediante los cuales la organización ha determinado el contenido del reporte, los aspectos materiales y su cobertura, y las reformulaciones de la información.
- Participación de los grupos de interés: Aportan una visión de conjunto de la participación de los grupos de interés en la organización durante el periodo objeto de análisis.
- Perfil del reporte: Aportan una visión de conjunto de la información básica del mismo, el índice de contenido GRI y el enfoque con relación a la verificación externa.
- Gobierno: Aportan una visión de conjunto de: la estructura de gobierno y su composición; el papel del órgano superior de gobierno a la hora de establecer los propósitos, los valores y la estrategia de la organización; la evaluación de las competencias y el desempeño del órgano superior de gobierno; las funciones del órgano superior de gobierno en la elaboración de reportes de sostenibilidad; las funciones del órgano superior de gobierno en la evaluación del desempeño económico, ambiental y social; la retribución y sus incentivos.
- Ética e integridad: Son una visión en conjunto de: los valores, principios, estándares y normas de la organización; sus mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita; y sus mecanismos internos

y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad.

Los contenidos básicos específicos incluyen:

- Información sobre el enfoque de gestión: La información sobre el enfoque de gestión (Disclosures of Management Approach – DMA) permite que la organización explique cómo se gestionan los efectos económicos, ambientales y sociales relacionados con los aspectos materiales.
- Indicadores: Ofrecen información sobre el desempeño o los efectos económicos, ambientales y sociales de la organización en referencia a sus aspectos materiales.
 - Dimensión Económica: Abarca el impacto de las organizaciones en la situación económica de los grupos de interés y en los sistemas económicos locales, nacionales e internacionales. Esta categoría plasma el flujo de capital entre los distintos grupos de interés y los principales impactos económicos que la organización tiene en la sociedad.
 - Dimensión Ambiental: Se refiere a los impactos de una organización en los sistemas naturales vivos e inertes, entre ellos los ecosistemas, el suelo, el aire y el agua. Cubre los impactos relacionados con los insumos (energía y agua, por ejemplo) y los productos (emisiones, efluentes, y desechos). Asimismo, abarca aspectos como la biodiversidad, el transporte y la repercusión de productos y servicios, además de la conformidad y el gasto en materia ambiental.
 - Dimensión Social: Está relacionada con la repercusión de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera. Consta de las siguientes subcategorías: prácticas laborales y trabajo digno, derechos humanos, sociedad, responsabilidad sobre productos. (GRI, 2016)

Por último, se puede mencionar que los GRI Standards están formados por un compendio de documentos independientes pero interrelacionados. La versión 2016 de los estándares se estructuraba de la siguiente manera:



GRI 101: De uso universal para todas las organizaciones, establecía los requisitos básicos para la elaboración de Reportes de Sostenibilidad, así como las bases para el análisis de materialidad.

GRI 102: Incluía las pautas para informar sobre el contexto de la organización y los contenidos básicos generales.

GRI 103: Establecía las bases para reportar sobre el enfoque de gestión de cada aspecto material.

GRI 200: Incluía un estándar por cada aspecto económico.

GRI 300: Se centraba en los aspectos ambientales.

GRI 400: Desarrollaba los aspectos sociales.

Figura 3. Fuente: Elaboración Propia en base a GRI Fundamentos 2016

Actualmente, está vigente para los reportes emitidos a partir de enero 2023 la versión de las “Universal Standards” revisadas que tiene la siguiente estructura:

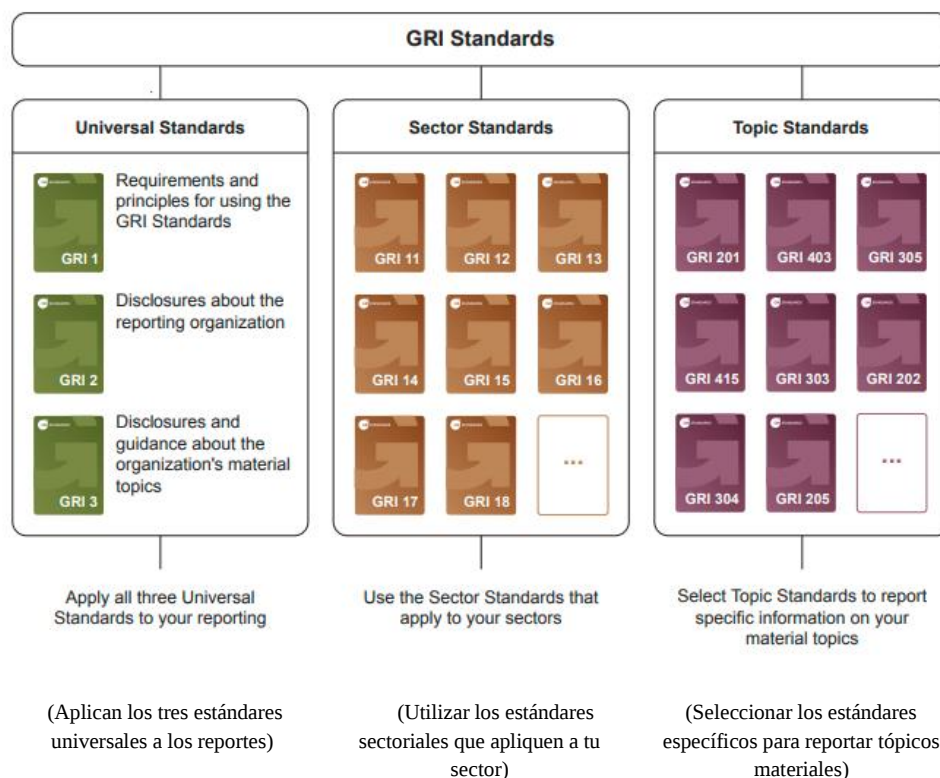


Figura 4. Fuente: GRI Standards. a-short-introduction-to-the-gri-standards.pdf (globalreporting.org) (05/03/2024)

Para terminar de desarrollar este apartado es importante mencionar que en 2021 se presentó una nueva versión de las GRI. Los Estándares Universales revisados representan la actualización más importante desde que GRI pasó de proporcionar orientación a establecer estándares en 2016.

Los Estándares Universales fortalecen los cimientos mismos de todos los informes a través de GRI, brindando el más alto nivel de transparencia para los impactos organizacionales en la economía, el medio ambiente y las personas.

El enfoque prospectivo que sustenta la revisión de los Estándares Universales significa que las organizaciones estarán mejor posicionadas para utilizar sus informes GRI para responder a las necesidades regulatorias emergentes de divulgación, como la Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa de la Unión Europea y los planes de las Normas Internacionales de Información Financiera para estándares de valor empresarial. Esta nueva versión está en vigor para la presentación de informes a partir de enero 2023. (GRI, 2021)

La nueva versión de los estándares GRI, la versión 2021, solo presenta un cuerpo general y se pueden mencionar como relevantes los siguientes cambios:

- Cambio de nombre para los estándares universales (GRI 101, 102 y 103), junto a una consolidación más puntual en los requerimientos de cada uno de ellos.
- Para el uso de los estándares G2, sus fundamentos o principios, siguen siendo: aplicar efectivamente los estándares, reportar la información que solicita el G2: «Información general», identificar los asuntos materiales de la empresa, reportar para cada uno de los temas materiales de la empresa los indicadores del G3, reportar los indicadores ambientales, sociales y de gobierno que ofrece GRI para cada uno de los temas materiales de la empresa.
- En caso de omisión de información, se debe especificar las razones del por qué no se cuenta con ella, además de publicar un índice de contenidos GRI, proporcionar una declaración de uso de los estándares, ya sea de manera esencial o exhaustiva y notificar a GRI el uso de sus estándares. Con el aclarar las omisiones, GRI busca impulsar a las organizaciones a transparentar más información, porque es por ese motivo que ahora las omisiones son obligatorias. Si una empresa no puede contestar un requerimiento, tiene que explicar el por qué.
- Otro de los cambios significativos, fue la compactación de los estándares generales de la organización ahora G2, los cuales pasaron de 56 a únicamente 30, divididos

en 5 grandes temáticas con el ánimo de simplificar los requerimientos de información, que siguen siendo los mismos pero con mejor agrupación.

1. Prácticas de reporte en la organización
 2. Actividades y colaboradores
 3. Gobernanza corporativa
 4. Estrategia, políticas y prácticas
 5. Compromiso con los grupos de interés
- Asimismo, se anunció la publicación de estándares sectoriales que concretamente se aplican en casos de empresas que pertenecen a un sector industrial determinado, y de los cuales se sabe existe un impacto específico y relevante sobre determinadas materias.

Esta actualización de 2021, ha significado una simplificación de los indicadores, que junto a la aparición de los estándares sectoriales, hará mucho más entendibles las expectativas de impactos que se esperan de las empresas.

Con los estándares sectoriales, se asume una base de impactos que todas las empresas del mismo rubro tienen altas probabilidades de estar cometiendo, y, por ende, que muchas más se animen a reportar. (Vernier, D, 2022)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en los próximos 15 años.

Para alcanzar estas metas, todo el mundo tiene que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las personas en general.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda 2030.



Figura 5: Los objetivos de desarrollo sostenible.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
(07/12/2023)

En el caso de los ODS, son objetivos globales a los cuales los países, empresas públicas y privadas adhieren por lo que, cuando lo hacen, informan en sus reportes de sostenibilidad como están colaborando al cumplimiento de la agenda 2030 en dicha materia.

Pacto Global:

Comenzando en los ´90 pero lanzado en el año 2000, el Pacto Global de las Naciones Unidas es la iniciativa por la sostenibilidad corporativa más grande del mundo. Cuenta con cerca de 8.000 participantes de más de 100 países, incluye empresas, sociedades civiles, organizaciones laborales internacionales e instituciones académicas se unieron a la iniciativa., está sustentado por las Naciones Unidas y comprende los principios y valores de la Organización. Gracias a ello, tiene una posición única para fomentar esta colaboración con el objetivo de conseguir y aumentar las soluciones que hagan frente a los retos globales.

El Pacto Global de las Naciones Unidas es un llamamiento a las empresas para que incorporen 10 principios universales relacionados con los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción en sus estrategias y operaciones, así como para que actúen de forma que avancen los objetivos sociales y la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (ONU, 2023)

Los 10 principios del Pacto Global de la ONU son los siguientes:

- Derechos humanos

Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente.

Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.

- Trabajo

Principio 3: las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Principio 4: las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio.

Principio 5: las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil.

Principio 6: las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

- Medio ambiente

Principio 7: las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.

Principio 8: las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

- Lucha contra la corrupción

Principio 10: Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

En relación a la declaración de cumplimiento de los principios del Pacto Global hay que mencionar que hay una nueva forma de reportar el cumplimiento a los diez principios por las empresas participantes de la Red de Pacto Global de Naciones Unidas. A partir del 2023, entró en vigor una nueva plataforma de Comunicación de Progreso (CoP). La misma ofrece a todos los participantes la oportunidad de comunicar su información de sostenibilidad de manera transparente. La principal mejora es que se pasa de un formato narrativo a un cuestionario estandarizado respaldado por una plataforma digital.

La CoP mejorada permite a las empresas participantes:

- Medir y demostrar el progreso a las partes interesadas y al público en los Diez Principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera coherente y armonizada.
- Construir credibilidad y valor de marca mostrando su compromiso con los Diez Principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Recibir información, aprender y mejorar continuamente el rendimiento identificando brechas, accediendo a orientación y estableciendo objetivos de sostenibilidad.
- Comparar el desempeño con el de sus pares con acceso a una de las mayores fuentes de datos de sustentabilidad corporativa gratuitos, públicos y comparables.

Todos los datos, incluida la documentación complementaria que presenta una empresa participante a través de la plataforma digital CoP, estarán disponibles públicamente en el sitio web de Pacto Global de las Naciones Unidas. Estos datos pueden ser utilizados por el Pacto Global de las Naciones Unidas en forma agregada para presentar tendencias o incluirse en informes sobre el estado de la sostenibilidad corporativa.

International Integrated Reporting Council (IIRC) o el Consejo Internacional de Informes Integrado:

Es una coalición mundial de reguladores, inversionistas, empresas, entidades reguladoras, profesionales contables y ONG creada a iniciativa del GRI con el propósito de desarrollar un marco de estándares integrados en la presentación de informes permitiendo a las empresas elaborar evaluaciones sobre su desempeño financiero, social, ambiental y de gobierno.

Instituto Argentino de Responsabilidad Social y Sustentabilidad (IARSE):

IARSE es una institución argentina creada para promover la RSE que ha estado trabajando con ETHOS⁹ en el desarrollo de Indicadores locales como un sistema de evaluación de las prácticas de RSC organizativas. En el marco de Programa Latinoamericano de RSE (PLARSE) fundado por Ethos, Fundación Avina, ICCO¹⁰ y Forum Empresa, ocho países de la región (entre ellos Argentina) comparten el mismo marco voluntario de indicadores. Esto permite el benchmarking de RSE entre empresas con operaciones en la región y entre empresas del mismo sector con operaciones en los diferentes países de PLARSE. IARSE también tiene una adaptación del sistema original de indicador ETHOS para las PYMES. Ambos sistemas de indicadores son voluntarios y de uso gratuito para las empresas grandes y pequeñas que acceden a la página web de IARSE.

De acuerdo con la página del IARSE:

Los Indicadores Ethos fueron creados en el año 2000 por el Instituto Ethos (Brasil) como una herramienta de autodiagnóstico para apoyar la definición de estrategias y la incorporación de prácticas de gestión responsable para el desarrollo sostenible. Desde su lanzamiento, han sido utilizados por miles de empresas y organizaciones en Brasil, como también en otros países de Latinoamérica a través de sus adaptaciones y promoción por parte de organizaciones promotoras de Sustentabilidad y Responsabilidad Social; como en Argentina por IARSE desde el año 2009 y, comenzarán a ser utilizados también en Chile a través de la coordinación y promoción de PROhumana. Con una visión de mejora continua, en 2021, el Instituto Ethos (Brasil), IARSE (Argentina) y PROhumana (Chile) emprendieron un proyecto para actualizar esta importante herramienta de gestión, desde una mirada de temas que resultan pertinentes y relevantes al contexto latinoamericano, a la luz de las discusiones y referencias internacionales de ASG. Esta mejora ayudará a las empresas a relevar, evaluar y priorizar acciones de Sustentabilidad y Responsabilidad Social, al igual que estimulará un mejor intercambio de información entre las empresas y sus grupos de interés: clientes, inversores, público interno, proveedores, organismos gubernamentales, medios de comunicación, etc. (IARSE, 2024)

⁹ El Instituto Ethos de Responsabilidad Empresarial y Social es una Organización de la Sociedad Civil de Interés Público (OSCIP), de nacionalidad brasilera, cuya misión es movilizar, sensibilizar y ayudar a las empresas a gestionar sus negocios de forma socialmente responsable, convirtiéndolas en socias en la construcción de un mundo justo y sostenible. (Ethos, 2024)

¹⁰ La Organización denominada International Cocoa Organization (ICCO) es una organización intergubernamental establecida en 1973 bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas. (ICCO, 2024)

Sustainability Accounting Standard Board (SASB):

El SASB (Sustainability Accounting Standard Board) es una organización sin fines de lucro, con sede en los Estados Unidos, ubicada en San Francisco. Se constituyó en Julio de 2011 con el propósito de establecer estándares de sostenibilidad basados en la industria para el reconocimiento y la divulgación de los impactos ambientales, sociales y de gobierno de las empresas que cotizan en la bolsa de los EE.UU, aunque también son aplicables para aquellas empresas que buscan reportar asuntos ambientales, sociales y de gobernabilidad.

SASB emerge en medio de una creciente conciencia de la importancia de integrar los reportes vinculados al desempeño social, ambiental y de gobierno con los informes financieros.

Los estándares que emite son los más recientes en materia de RSE. Su misión es desarrollar y difundir estándares contables en sostenibilidad que ayuden a las corporaciones públicas a revelar información importante y útil para los inversionistas.

Los Estándares SASB permiten a las organizaciones proporcionar revelaciones basadas en la industria sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que razonablemente se podría esperar que afecten los flujos de efectivo de la entidad, el acceso a financiamiento o el costo de capital en el corto, mediano o largo plazo.

Identifican las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad más relevantes para la toma de decisiones de los inversores en 77 industrias. Los Estándares se desarrollaron mediante un proceso de establecimiento de estándares riguroso y transparente que incluyó:

- Investigación basada en evidencia
- Participación amplia y equilibrada de empresas, inversores y expertos en la materia
- Supervisión y aprobación del Consejo de Normas SASB independiente.

Los inversores globales reconocen las Normas SASB como requisitos esenciales para las empresas que buscan realizar divulgaciones de sostenibilidad consistentes y comparables.

A partir de agosto de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación de Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) asumió la

responsabilidad de las Normas SASB. El ISSB se ha comprometido a mantener, mejorar y evolucionar los Estándares SASB y alienta a los preparadores e inversores a continuar utilizando los Estándares SASB.

Las Normas SASB desempeñan un papel importante en las dos primeras Normas NIIF de Divulgación de Sostenibilidad, NIIF S1 Requisitos Generales para Divulgaciones relacionadas con la Sostenibilidad y NIIF S2 Divulgaciones relacionadas con el Clima. (SASB, 2024)

6.3.2 Iniciativas en materia de aseguramiento:

Como se mencionó en la introducción del presente apartado, el aseguramiento de los reportes resulta un punto a considerar a la hora de determinar la confiabilidad frente a terceros de la información divulgada por las compañías en los reportes de sustentabilidad, es por eso que resulta importante conocer la normativa vigente referida a tal punto.

Accountability AA1000 Series:

Se basa en principios para ayudar a las organizaciones a ser más responsables y sostenibles. Abordan cuestiones que afectan a la gobernanza, los modelos empresariales y la estrategia organizativa. Los estándares AA1000 están diseñados para el pensamiento integrado requerido por la economía baja en carbono y apoyan la generación de informes integrados. Los estándares se desarrollan a través de un proceso de consulta de múltiples partes interesadas. (Accountability¹¹, 2018)

¹¹ AccountAbility es una firma global de consultoría y de estándares de sostenibilidad que trabaja con empresas, gobiernos y organizaciones multilaterales para promover prácticas comerciales responsables y mejorar el rendimiento a largo plazo. Desde 1995, AccountAbility ha estado apoyando a corporaciones, organizaciones sin fines de lucro y gobiernos para incorporar la responsabilidad ética, ambiental, social y de gobierno en su ADN organizacional. El trabajo de AccountAbility se basa en la serie de estándares AA1000, que se fundamentan en los principios de:

- Inclusividad: – las personas deben tener voz en las decisiones que les afectan.
- Relevancia (materialidad): – los responsables de la toma de decisiones deben identificar y tener claros los temas de sostenibilidad que importan.
- Capacidad de Respuesta: – las organizaciones deben actuar de manera transparente sobre los temas de sostenibilidad relevante y sus impactos relacionados.
- Impacto: – las organizaciones deben monitorear, medir y ser responsables de cómo sus acciones afectan sus ecosistemas más amplios.

<https://www.accountability.org/static/ce74a53c2fdb71a177431c802cfa780f/aa1000ap-2018-spanish.pdf> (07/03/2024)

El AA1000 es aplicable a organizaciones de todo tipo y tamaño, está destinado principalmente a organizaciones que tienen la intención de desarrollar un enfoque abierto, responsable y estratégico para gestionar el rendimiento de la sostenibilidad. Proporciona una guía práctica para implementar un conjunto de principios verificables con criterios claros y puede usarse junto con cualquier estándar o directriz de sostenibilidad basado en la industria, el mercado o temático. (Accountability, 2018)

Los Principios de AccountAbility están destinados a guiar no solo las operaciones internas de una organización, sino también la gestión de su cadena de valor, incluidos sus proveedores, socios comerciales y clientes.

La aplicación de los Principios debe ser coherente con los límites de divulgación mantenidos en los informes de la organización e incluidos dentro de su año fiscal y el correspondiente modelo de propiedad de la organización, cuando corresponda, para garantizar que la información compartida con los grupos de interés esté alineada en los informes financieros de la organización. (Accountability, 2018)

De acuerdo con lo informado en la página de AccountAbility, las ventajas de la implementación eficaz de los principios AA1000 son las siguientes:

- Proporciona una vinculación con un enfoque basado en principios internacionalmente reconocido y aceptado para la gestión del rendimiento a largo plazo
- Complementan, y pueden ser utilizados con otros estándares internacionales, nacionales, sectoriales y / o estándares, marcos y pautas temáticos relacionados con la sostenibilidad
- Cuando son utilizados en combinación con el futuro estándar de aseguramiento por proveedores de aseguramiento con licencia de AccountAbility, el AA1000AP:
 - Mejora la confianza en las divulgaciones, fomentando la seguridad y la credibilidad con respecto a la calidad de la información divulgada públicamente sobre el desempeño de la sostenibilidad;
 - Saca conclusiones sobre la alineación, la calidad y el rigor de las prácticas generales de gestión y presentación de informes de una organización con los principios fundamentales de AccountAbility AA1000;

- Demuestra garantía externa de gestión de sostenibilidad y rendimiento no financiero en línea con los Principios de AccountAbility;
- Establece un marco receptivo para capturar el sentimiento de los grupos de interés, genera confianza, y finalmente mejora las relaciones con los grupos de interés
- Impulsa prácticas efectivas de gestión y, por lo tanto, mejora el perfil de riesgo de una organización
- Mejora la eficiencia organizacional y la asignación efectiva de recursos; y
- Mejora la solidez, la responsabilidad y la relevancia de las decisiones tomadas por la organización. (Accountability, 2018)

ISAE 3000:

Desde que se emitió la ISAE 3000 (anteriormente ISAE 100), en junio de 2000, la literatura del IAASB¹² ha incluido principios básicos y procedimientos esenciales tanto para la auditoría como para la revisión de información financiera histórica, y para lo que la ISAE 3000 (anteriormente ISAE 100) denominó alta compromisos de aseguramiento de nivel sobre temas distintos de la información financiera histórica.

La Norma Internacional de Compromisos de Aseguramiento ISAE 100 se lanzó para proporcionar un marco básico para las auditorías a gran escala relacionadas con el monitoreo de los procesos de datos no financieros. Estos tipos de auditorías incluyen informes ambientales, sociales y de sostenibilidad; auditoría de sistemas de información, control interno y procesos de gobierno corporativo; auditorías de cumplimiento para condiciones de concesión, contratos y regulaciones. Tres años después, para aclarar la definición de "compromisos moderados de aseguramiento", se estableció el ISAE 3000 para abordar los requisitos éticos; control de calidad; aceptación del compromiso; planificación; materiales de expertos; obtención de pruebas; documentación; y preparar informes de aseguramiento. (IAASB, 2024)

En la introducción de la propia norma se puede leer su propósito:

¹² La Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) establece estándares internacionales de alta calidad para auditoría, aseguramiento y gestión de calidad que fortalecen la confianza del público en la profesión global. <https://www.iaasb.org/> (07/03/2024)

Esta norma internacional de encargos de aseguramiento trata de los encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o la revisión de información financiera histórica que se tratan en las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y en las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER), respectivamente. (ISAE 3000, 2013)

6.4 Iniciativas locales (Argentina):

En el plano nacional y centrándonos en la información financiera, el input principal de los reportes proviene de sus estados financieros que deben prepararse de acuerdo a las NIIF o Resoluciones Técnicas de la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) según el caso.

Con respecto al marco a aplicar para la preparación de información no financiera, es decir, para los informes de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados hay que atender a lo dispuesto en la RT 35 y 36. La RT 35 adopta el marco internacional de la ISAE 3000, dicha Resolución menciona que su aplicación es optativa e independiente de las NIIF y las NIA y NIER, pero con el requisito de cumplir con la RT 34¹³, por lo tanto, en el caso de aplicación de la misma, se debe considerar todo lo dispuesto por las normas internacionales del IAASB en cuanto a la preparación de la información. Cuando no se utilice esa opción se cumplirá con lo dispuesto por la RT 36 modificada por la 44.

En lo que respecta al marco normativo aplicable esta última norma mencionada (RT36), introduce el balance social como un nuevo informe que las empresas voluntariamente pueden emitir para ejercicios que se iniciaron a partir del 1/1/2013. (FACPCE, 2024)

La RT 36 modificada por la RT 44 establece que el balance social se compone de:

- Memoria o reporte de sustentabilidad (según normas GRI).
- Estado de valor económico generado y distribuido.
- Anexo de gastos e inversiones medioambientales.

¹³ La RT 34 se refiere a la adopción de las Normas Internacionales de Control de Calidad y Normas sobre Independencia.

A continuación, se resumen los principales componentes que esta resolución enumera en la segunda parte de la norma con el objetivo de entender la estructura que una organización le puede dar a su balance social y estar, a su vez, alineado a la RT:

- **Introducción:** define los objetivos del balance social indicando que éste debe tratar de presentar el desempeño de la organización con concepciones más amplias de la sustentabilidad.
- **Objetivo:** establece los criterios para la preparación y presentación del balance social. Menciona los principios para definir la calidad en la elaboración de memorias de sustentabilidad.
- **Criterios de preparación de la información:** Aquellas organizaciones que elaboren sus memorias de sostenibilidad de conformidad con los estándares o guía previstos por el Global Reporting Initiative -GRI-, deberán ajustarse a lo establecido en la última versión disponible aprobada por tal organismo y publicada en español en la página de internet de esta Federación. Asimismo, y de acuerdo a lo consignado por el GRI, deberán indicar qué opción o nivel se ha aplicado para la confección de la memoria.
- **Estructura:** la norma define el formato del balance social en dos capítulos:
 - ✓ **Cualitativo:** que la resolución define como "memoria", y para su elaboración remite a la GRI.
 - ✓ **Cuantitativo:** donde describe el "estado de valor económico generado y distribuido" (EVEGyD), definiendo un modelo del mismo.

Luego, se enumeran los detalles de la presentación del balance social:

- **Período:** debe ser el mismo que el de los estados contables.
- **Forma:** pueden presentarse conjuntamente con los estados contables o pueden presentarse en forma separada haciendo referencia en el balance social a dichos estados contables.
- **Actividad en más de una jurisdicción:** el balance social deberá presentar separadamente la información por cada jurisdicción.
- **Información referenciada:** el emisor del balance social deberá informar claramente, a los usuarios del mismo, como acceder a dicha información. (FACPCE, 2012)

- A los efectos de una mejor visualización de la evolución de los indicadores, éstos se presentarán en forma comparativa con uno o más ejercicios anteriores, excepto en la primera elaboración del Balance Social. (FACPCE,2016)

Hay que tener en cuenta que, en relación al aseguramiento de la información preparada de acuerdo a las normas internacionales y/o a la norma local habrá que atender luego a lo dispuesto por la RT 37 modificada por la 53.

6.5 Iniciativas del sector asegurador en relación con la RSC:

En lo que respecta a la relación de la industria que se investiga en el presente trabajo con la sostenibilidad, y su adhesión a prácticas como la preparación y divulgación del Balance Social o informes equivalentes, se pueden mencionar primero, algunas iniciativas importantes como los Principios para la Sostenibilidad en Seguros de las Naciones Unidas, los cuales cobran relevancia en tanto y en cuanto se considera el triple rol del sector asegurador en el desarrollo sostenible, a saber:

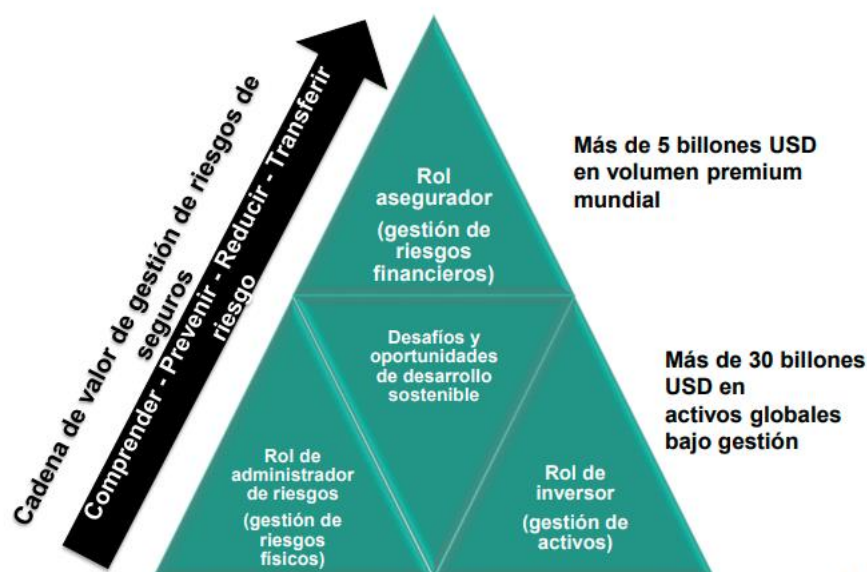


Figura 6: El triple rol del sector asegurador en desarrollo sostenible

<https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2021/05/Principios-de-Seguros-Sostenibles-de-UNEP-FI-Carolina-Lo%CC%81pez.pdf> (05/12/2024)

De acuerdo a lo que surge de la propia página del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Iniciativa financiera (PNUMA FI, UNEPFI por su sigla en inglés), los principios mencionados:

Lanzados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2012, los Principios de Seguros Sostenibles (PSI) del PNUMA FI sirven como marco global para que la industria de seguros aborde los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza.

La visión de la Iniciativa PSI es la de un mundo consciente del riesgo, donde se confíe en la industria de seguros y esta desempeñe plenamente su papel para posibilitar una sociedad saludable, segura, resiliente y sostenible. El propósito de la Iniciativa PSI es comprender mejor, prevenir y reducir los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, y gestionar mejor las oportunidades para brindar protección contra riesgos confiable y de calidad.

El trabajo pionero de la Iniciativa PSI incluye el Mecanismo de Seguros Sostenibles del Grupo de los Veinte Ministros de Finanzas Vulnerables (V20) , trabajo innovador sobre seguros netos cero y seguros positivos para la naturaleza , desarrollo de guías ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) para aseguradoras, así como trabajo de apoyo a la implementación de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) y relevantes para marcos emergentes como el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD).

¿Qué es el Seguro Sostenible?

Los seguros sostenibles son un enfoque estratégico en el que todas las actividades de la cadena de valor de los seguros, incluidas las interacciones con las partes interesadas, se realizan de manera responsable y con visión de futuro mediante la identificación, evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos y oportunidades asociados a cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza. Los seguros sostenibles tienen como objetivo reducir el riesgo, desarrollar soluciones innovadoras, mejorar el rendimiento empresarial y contribuir a la sostenibilidad ambiental, social y económica. (UNEPFI, 2024)

Los Principios para la sostenibilidad de los seguros, aprobados por el secretario general de las Naciones Unidas y presentados en 2012, se basan en la actividad principal de la industria de seguros: comprender, gestionar y asumir el riesgo. Los mismos se detallan a continuación, así como su contenido:

Principio 1 – Integraremos en nuestra toma de decisiones cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza relevantes para nuestro negocio de seguros.

Estrategia de la empresa

- Establecer una estrategia de la empresa a nivel de la Junta Directiva y la gerencia ejecutiva para identificar, evaluar, gestionar y monitorear las cuestiones

Environmental, Social and Governance (ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo) en las operaciones comerciales.

- Diálogo con propietarios de empresas sobre la relevancia de las cuestiones ESG para la estrategia de la empresa
- Integrar cuestiones ESG en los programas de contratación, formación y compromiso de los empleados

Gestión de riesgos y suscripción de seguros

- Establecer procesos para identificar y evaluar los problemas ESG inherentes a la cartera y estar al tanto de las posibles consecuencias relacionadas con ESG de las transacciones de la empresa.
- Integrar cuestiones ESG en los procesos de gestión de riesgos, suscripción y toma de decisiones sobre adecuación de capital, incluyendo investigación, modelos, análisis, herramientas y métricas.

Desarrollo de productos y servicios

- Desarrollar productos y servicios que reduzcan el riesgo, tengan un impacto positivo en las cuestiones ESG y fomenten una mejor gestión del riesgo.
- Desarrollar o apoyar programas de alfabetización sobre riesgos, seguros y cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)

Gestión de reclamaciones

- Responder a los clientes de manera rápida, justa, sensible y transparente en todo momento y asegurarse de que los procesos de reclamo se expliquen y comprendan claramente.
- Integrar cuestiones ESG en reparaciones, reemplazos y otros servicios de reclamaciones

Ventas y marketing

- Educar al personal de ventas y marketing sobre cuestiones ESG relevantes para productos y servicios e integrar mensajes clave de manera responsable en estrategias y campañas.
- Asegúrese de que la cobertura, los beneficios y los costos de los productos y servicios sean relevantes y se expliquen y comprendan claramente.

Gestión de inversiones

- Integrar las cuestiones ESG en la toma de decisiones de inversión y en las prácticas de propiedad (por ejemplo, mediante la implementación de los Principios de Inversión Responsable)

Principio 2 - Trabajaremos junto con nuestros clientes y socios comerciales para crear conciencia sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, gestionar riesgos y desarrollar soluciones.

Clientes y proveedores

- Diálogo con clientes y proveedores sobre los beneficios de gestionar cuestiones ESG y las expectativas y requisitos de la empresa en cuestiones ESG
- Proporcionar a los clientes y proveedores información y herramientas que puedan ayudarlos a gestionar las cuestiones ESG
- Integrar cuestiones ESG en los procesos de licitación y selección de proveedores
- Fomentar que los clientes y proveedores divulguen cuestiones ESG y utilicen un marco de divulgación o presentación de informes pertinente

Aseguradoras, reaseguradoras e intermediarios

- Promover la adopción de los Principios
- Apoyar la inclusión de cuestiones ESG en la formación profesional y los estándares éticos en la industria de seguros.

Principio 3 – Trabajaremos junto con gobiernos, reguladores y otras partes interesadas clave para promover una acción generalizada en toda la sociedad sobre cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.

Gobiernos, reguladores y otros responsables de la formulación de políticas

- Apoyar políticas prudenciales, marcos regulatorios y legales que permitan la reducción de riesgos, la innovación y una mejor gestión de las cuestiones ESG.
- Diálogo con gobiernos y reguladores para desarrollar enfoques integrados de gestión de riesgos y soluciones de transferencia de riesgos

Otras partes interesadas clave

- Diálogo con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales para apoyar el desarrollo sostenible aportando conocimientos especializados en gestión y transferencia de riesgos
- Diálogo con asociaciones empresariales e industriales para comprender y gestionar mejor las cuestiones ESG en todas las industrias y geografías
- Diálogo con la academia y la comunidad científica para fomentar la investigación y los programas educativos sobre cuestiones ESG en el contexto del negocio de seguros
- Diálogo con los medios de comunicación para promover la conciencia pública sobre cuestiones ESG y la buena gestión de riesgos

Principio 4 - Demostraremos responsabilidad y transparencia al revelar públicamente y de manera regular nuestro progreso en la implementación de los Principios.

- Evaluar, medir y monitorear el progreso de la empresa en la gestión de cuestiones ESG y divulgar esta información públicamente de manera proactiva y regular.
- Participar en los marcos de divulgación o presentación de informes pertinentes
- Diálogo con clientes, reguladores, agencias de calificación y otras partes interesadas para lograr un entendimiento mutuo sobre el valor de la divulgación a través de los Principios

Resulta importante mencionar en relación a nuestro país que la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) como organismo de supervisión y control de las compañías aseguradoras argentinas adhiere a los Principios para la Sostenibilidad en Seguros a partir de 2017.

7. Metodología:

A los fines de la elaboración de la presente investigación se llevará a cabo una revisión de la bibliografía disponible vinculada al tema, se analizarán los proyectos presentados referidos a la temática de investigación y por último se realizará un estudio de caso basado en la empresa San Cristóbal Seguros Generales para el período 2018/2022 comparativo con otras compañías de mercado seleccionadas de acuerdo con el criterio que se señalará en la segunda parte del presente.

La estrategia de investigación es descriptiva, es decir, se analizan y presentan las características o funciones del fenómeno, hechos, situaciones, eventos etc., con un apoyo empírico limitado.

Se utiliza un enfoque cualitativo para analizar la información, aunque se prevé que en ciertos casos se recurra a realizar valoraciones de los atributos para comparar entre las distintas empresas, a fin de determinar el estado de cumplimiento en el mercado analizado de las variables presentadas.

Considerando que el objetivo se encuentra vinculado con las revelaciones que realizan las empresas en la información que dejan disponible, la unidad de análisis será cada empresa en particular.

Las fuentes serán primarias, considerando la información emitida por las propias empresas.

8. Segunda Parte

8.1 Estudio de campo referido a la presentación de reportes de sustentabilidad

Resulta relevante establecer qué tipo de información deben publicar las entidades aseguradoras referido a su accionar socialmente responsable, así como también definir el medio que se va a emplear para darlo a conocer a los grupos de interés, con el objetivo de que estos tomen conocimiento de cuáles son los aspectos más relevantes para el sector asegurador en materia de sostenibilidad y/o sustentabilidad, qué acciones se están llevando a cabo y cómo se están canalizando. Las entidades deben comunicar e informar acabadamente qué están haciendo en todo lo relacionado con la responsabilidad social.

Entonces, con el fin de probar si las propuestas de presentación de información a través del balance social facilitan la exteriorización y comparabilidad del desempeño social, económico y ambiental de las compañías aseguradoras argentinas, y permiten determinar su impacto a nivel socioambiental; y si las entidades analizadas han avanzado desde un nivel inicial de compromiso con la Responsabilidad Social Empresaria hacia un nivel más avanzado en los últimos años en su desempeño en Argentina y esto queda reflejado en los reportes de sustentabilidad presentados, se realizó un estudio de caso basado en la empresa San Cristóbal Seguros Generales para el período 2018/2022 comparativo con otras compañías de mercado seleccionadas.

Esta sección describe el diseño de la investigación, las características de la muestra y los métodos utilizados para la recolección y análisis de los datos.

8.2 Las razones del estudio del caso

Dadas las características del abordaje teórico, la estrategia de muestreo respondió a un diseño por conveniencia (no probabilístico). Se partió de la información del Ranking de las 100 empresas líderes del mercado asegurador argentino en base a la producción de 2022, en pesos. De acuerdo con dicha información se seleccionó a las 11 primeras como más representativas del mercado cubriendo el 50% del total del mismo (Ver Cuadro 1).

Orden	Entidad	Marzo de 2022	Total Part. De Mercado	
1	Federación Patronal Seg.	91.583.374.283	8%	
2	Sancor Seguros	70.630.896.120	6%	
3	Caja de Seguros	55.243.172.442	5%	
4	Prevención ART	54.142.073.118	5%	
5	Provincia ART	49.551.193.173	5%	
6	La Segunda	44.870.860.094	4%	
7	San Cristóbal Seguros	42.724.102.341	4%	
8	Nación Seguros	37.224.978.263	3%	
9	Seguros Rivadavia	35.662.010.086	3%	
10	Mercantil Andina	34.466.695.342	3%	
11	Provincia Seguros	30.075.969.251	3%	50%
12	Experta ART	27.285.578.395	2%	
13	Allianz Argentina	26.209.948.461	2%	
14	Zurich	25.202.309.435	2%	
15	Galeno ART	24.726.858.174	2%	
16	Asociart ART	22.535.034.387	2%	
17	La Segunda ART	22.510.522.879	2%	
18	Seguros SURA	22.415.794.071	2%	
19	Mapfre Argentina	17.511.477.604	2%	
20	Meridional Seguros	17.264.671.215	2%	
21	Zurich Int. Life	16.740.181.242	2%	
22	Swiss Medical ART	15.981.210.496	1%	
23	Río Uruguay Seguros	13.494.437.858	1%	
24	Zurich Aseguradora	13.493.343.529	1%	
25	Galicia Seguros	11.284.175.140	1%	
26	Orbis Seguros	10.387.487.808	1%	
27	Chubb Seguros Argentina	10.281.121.105	1%	
28	Swiss Medical Seguros	9.628.105.722	1%	
29	Life	8.947.022.508	1%	
30	La Holando Sudamericana	8.324.839.295	1%	
31	Zurich Santander Seguros	8.310.048.410	1%	
32	Prudential Seguros	8.166.100.522	1%	
33	La Estrella Retiro	7.985.688.740	1%	
34	Cooperación Seguros	7.476.639.412	1%	
35	HDI Seguros	6.966.911.155	1%	
36	BBVA Seguros	6.888.539.627	1%	
37	Berkley Int. Seguros	6.836.120.122	1%	
38	IAPSER Seguros	6.682.165.780	1%	
39	Triunfo Seguros	6.079.096.039	1%	
40	Assurant Argentina	6.063.241.927	1%	
41	El Norte	5.857.164.069	1%	
42	Paraná Seguros	5.583.010.872	1%	
43	Boston Seguros	5.495.961.802	1%	
44	Qualia	5.249.333.061	0%	
45	Orígenes Seguros	4.935.206.207	0%	
46	Sol Naciente Seguros	4.853.229.205	0%	
47	Caruso Seguros	4.830.479.723	0%	
48	Galeno Seguros	4.666.566.271	0%	
49	Liderar Seguros	4.465.295.286	0%	
50	Omint ART	4.259.192.534	0%	
51	Berkley Int. ART	3.916.890.462	0%	
52	La Perseverancia Seguros	3.844.300.067	0%	
53	HSBC Life	3.632.148.278	0%	
54	Integrity Seguros	3.497.477.859	0%	
55	Horizonte Seguros	3.367.382.972	0%	
56	ATM Seguros	3.302.000.888	0%	
57	Escudo Seguros	3.079.220.887	0%	
58	La Segunda Personas	2.942.323.277	0%	
59	Supervielle Seguros	2.913.808.892	0%	
60	Segurcoop	2.904.019.532	0%	
61	Swiss Medical Vida	2.901.936.090	0%	
62	BHN Vida	2.895.546.714	0%	
63	Binaria Vida	2.493.474.967	0%	
64	Instituto de Salta	2.476.708.832	0%	
65	Victoria Seguros	2.473.945.289	0%	
66	Segurometal	2.377.021.806	0%	
67	BHN Seguros	2.367.898.010	0%	
68	La Equitativa	2.320.192.656	0%	
69	Cardif	2.269.453.824	0%	
70	CNP Seguros	2.181.748.816	0%	
71	Opción Seguros	2.167.566.738	0%	
72	El Surco Seguros	2.062.876.996	0%	
73	Edificar Seguros	2.052.639.179	0%	
74	Evolución Seguros	2.034.267.720	0%	
75	Nación Retiro	2.032.988.843	0%	
76	Providencia Seguros	2.022.009.145	0%	
77	InSur	1.977.366.645	0%	
78	Íunigo	1.949.171.937	0%	
79	Caledonia Seguros	1.940.753.716	0%	
80	Antártida Seguros	1.918.836.919	0%	
81	Libra	1.802.974.742	0%	
82	Hamburgo	1.664.463.620	0%	
83	Mañana Seguros	1.562.450.652	0%	
84	SMSV Seguros	1.504.781.294	0%	
85	San Cristóbal Retiro	1.416.250.214	0%	
86	La Nueva Seguros	1.380.682.664	0%	
87	Prudencia Seguros	1.334.319.193	0%	
88	Fianzas y Crédito	1.307.295.130	0%	
89	Coface	1.281.961.119	0%	
90	Experta Seguros	1.264.354.696	0%	
91	Nativa Seguros	1.147.570.691	0%	
92	Mapfre Argentina Vida	1.134.851.135	0%	
93	Protección Mutual	1.122.263.783	0%	
94	La Segunda Retiro	1.098.530.964	0%	
95	Orígenes Retiro	1.085.170.005	0%	
96	Provincia Vida	1.078.214.323	0%	
97	Afianzadora Latinoamer.	1.073.732.437	0%	
98	ACG	1.054.033.172	0%	
99	Latitud Sur	968.694.387	0%	
100	Nivel Seguros	928.697.557	0%	
Total		1.095.576.704.335	100%	

Cuadro 1: Elaboración propia en base a: <https://www.todoriesgo.com.ar/cien-lideres-mercado-asegurado-argentino-marzo-2022/>

De dicha muestra se realizó un trabajo de investigación particular llegando a las siguientes conclusiones:

- Federación Patronal Seguros – No publica balance de sustentabilidad.
- Sancor Seguros – Publica balance de sustentabilidad desde 2005
- Caja de Seguros – Publica balance de sustentabilidad desde 2019
- Prevención ART– Publica balance de sustentabilidad desde 2005 corporativo (es parte de Sancor Seguros)
- Provincia ART – Publica balance de sustentabilidad la controlante: Banco Provincia – no comparable con las demás.
- La Segunda - Publica balance de sustentabilidad desde 2020
- San Cristóbal Seguros - Publica balance de sustentabilidad desde 2018
- Nación Seguros - Publica balance de sustentabilidad la controlante Banco Nación – no comparable con las demás.
- Seguros Rivadavia - No publica balance de sustentabilidad.
- Mercantil Andina - No publica balance de sustentabilidad.
- Provincia Seguros - Publica balance de sustentabilidad la controlante (Banco Provincia) – no comparable con las demás.

De acuerdo con lo mencionado se seleccionaron para el análisis: Sancor Seguros, La Caja Seguros, La Segunda y San Cristóbal por ser dentro del ranking mencionado empresas comparables.

Asimismo, estas empresas fueron seleccionadas por ser firmantes del Pacto Global, de acuerdo con el listado publicado en la página oficial de la organización (Ver Anexo 2).

Por último, para tres de los cuatro casos mencionados, en la elaboración de los distintos reportes, se observa que se han tomado las indicaciones establecidas en la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI). En función de ello, se empleará como herramienta de análisis, para considerar la comparabilidad y evolución de los indicadores empleados por las instituciones, el esquema propuesto en la misma. El hecho de que una de las empresas mencionadas, La Caja Seguros, no siga estándares internacionales, permitirá evaluar cómo la utilización de los mismos ayuda, o no, a mejorar la comparabilidad de la información.

8.3 Análisis Informes de Responsabilidad Social de San Cristóbal – 2018 a 2022 – Evolución

En este primer apartado del estudio se analizarán los criterios utilizados por la compañía Grupo San Cristóbal desde el comienzo de la presentación de los reportes de sustentabilidad del grupo, ejercicio 2017/2018, hasta el último publicado, ejercicio 2021/2022, haciendo un comparativo entre los mismos y señalando los puntos de mejora entre un reporte y el siguiente.

Para comenzar, resulta importante mencionar con qué criterio se han confeccionado los informes señalados, es decir, si se ha utilizado alguno de los estándares internacionales ya mencionados en el marco teórico y conceptual. Lo que surge del estudio entonces, es que en los reportes se señala, ya desde sus comienzos, que se utilizan los estándares GRI y que la organización se encuentra alineada con los ODS y adherida al Pacto global.

Citando la introducción del primer reporte confeccionado por la empresa:

“Sabemos que debemos redoblar nuestros esfuerzos en la responsabilidad que asumimos de trabajar por el desarrollo sostenible de las comunidades. Así lo hacemos con el apoyo a Pacto Global y nuestro compromiso para incluir sus principios en nuestra estrategia, cultura y acciones cotidianas de nuestra organización, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este primer reporte, que comprende el ejercicio 2017/2018 y que fue realizado bajo los estándares GRI, es nuestro punto de partida desde donde se desprenderán acciones de mejora con el objetivo de garantizar el triple impacto, positivo y de largo plazo de nuestras operaciones” (Trappé, D.R. (CEO GRUPO SAN CRISTÓBAL), Reporte de sustentabilidad 2017/2018)

Considerando este primer punto es que la información contenida en los reportes gana comparabilidad, toda vez que se puede realizar el análisis sobre un mismo punto sabiendo que el criterio utilizado fue el mismo a través del tiempo. Asimismo, en los reportes presentados por la compañía se acompañan los índices necesarios para comparar con parámetros claros establecidos por las normas aplicables.

Para el análisis que se presenta a continuación, se seleccionó como parámetro de comparación los estándares GRI por ser de más amplia aplicación y fácil comparación.

Como apreciación general, lo primero que surge de la lectura de los reportes de sustentabilidad de Grupo San Cristóbal para los años analizados, es que en sus comienzos hay mucha información cualitativa en forma de redacción que no permite tener un claro y visual entendimiento del cumplimiento real del compromiso que la compañía, en palabras, indica que está dispuesta a asumir. A medida que van pasando los años, los reportes ganan más información cuantitativa y análisis de indicadores clave de desempeño que permiten medir objetivamente el compromiso de la organización. Esto se traduce directamente en la calidad y cantidad de información que se provee como se resume en el cuadro que se presenta en el anexo 3 de “comparación de contenido según GRI evolutivo”.

Tal como queda expresado en el cuadro señalado, elaborado sobre la base de la información contenida en los reportes de los diferentes ejercicios, entre el primer año de publicación y el último hay 40 indicadores clave de acuerdo con los estándares GRI que se incorporaron. Sumado a esto, en el cuadro se pueden apreciar algunas situaciones donde se muestra que el indicador clave de desempeño estará disponible a partir del reporte siguiente y eso sucede.

En contraposición a esto, se marcaron algunos casos a resaltar de indicadores que pareciera se hubiesen “perdido” entre un reporte y el siguiente, si bien estos casos son los menos frecuentes.

La mayor parte de los indicadores que se sostienen desde el principio de la elaboración de los informes para la compañía analizada son los referidos a medioambiente, esto es coincidente con la propia historia de las normas referidas a la exposición de información en materia de sustentabilidad, donde en un principio el desarrollo comienza también a través de los asuntos medioambientales. Luego, a medida que pasan los años, el desarrollo natural lleva a que se preste mayor atención a temas más complejos como ser el análisis de la cadena completa de impacto de la organización (clientes, proveedores, accionistas, empleados, sociedad en general).

Es destacable mencionar que la compañía desde sus inicios incorpora el análisis de materialidad con una matriz de temas definidos junto a los grupos de interés, metodología que aplica en los sucesivos reportes desde el primero elaborado. Para el GRI, el concepto de “materialidad” lleva a considerar un espectro de temas que reflejan los impactos ambientales y sociales de la compañía que pueden interesar a una amplia gama de partes

interesadas, la empresa de esta forma cumple con lo que dispone el marco de referencia adoptado.

A modo comparativo se exponen los resultados de cada análisis de materialidad en los diferentes años de presentación de los reportes en el anexo 4 del presente trabajo.

Dentro de las matrices expuestas en el anexo mencionado se puede analizar claramente la evolución de los temas de interés previstos desde el primer año de elaboración del reporte de sustentabilidad, así como se pueden rescatar aquellos temas que se fueron agregando de un año a otro, aumentando el compromiso de la organización sobre diversos temas vinculados a la sustentabilidad planteados por los grupos de interés.

Grupo San Cristóbal permite a través de la exposición de la información relativa al método de selección de los grupos de interés, así como de la exposición y ponderación de la relevancia de los temas señalados por los mismos, demostrar que es una compañía que está comprometida en proveer a sus grupos de interés de información relativa al impacto socio-ambiental de la organización.

Para ahondar aún más en el análisis que surge de los cuadros presentados, es importante señalar en primera instancia que la empresa expone, como introducción a las matrices señaladas, el método que utiliza para recolectar información de los grupos de interés referida a los temas que resultan relevantes para los mismos. En el análisis de los diversos balances se puede ver cómo año a año crece la participación de las personas involucradas, lo que permite vislumbrar que el compromiso de la compañía con la presentación de información relevante se consolida año a año.

El análisis de la información se expone en el siguiente cuadro:

Grupos de interés	Reporte 2017/2018	Reporte 2018/2019	Reporte 2019/2020	Reporte 2020/2021	Reporte 2021/2022
Clientes y Asegurados	x	x	x	x	x
Productores y Proveedores	x	x	x	x	x
Asociados y Accionistas	x		x	x	x
Colaboradores y sus familias	x	x	x	x	x
Organismos y asociaciones	x	x	x	x	x
Medios de comunicación	x		x	x	x
Comunidad	x	x	x	x	x

Integrantes de los grupos de interés encuestados	506	174	560	1126	No se informa
Información sobre la composición de los participantes	No se informa participación por grupo, solo total.	Se informa composición de la masa encuestada.	Se informa composición de la masa encuestada.	Se informa composición de la masa encuestada.	No se informa participación por grupo

Cuadro 2. Fuente: Elaboración Propia en base a los reportes de sustentabilidad del Grupo San Cristóbal. Disponibles en: <https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>

Algunos puntos clave a señalar que surgen de la lectura de los informes son:

Dentro de las características que definen la realización de un reporte de sustentabilidad resulta esencial la identificación de los grupos de interés, la participación de los mismos en la definición de los temas que van a ser clave en el desempeño de la organización y la exposición de las inversiones en ellos. A través de los Indicadores Sociales Internos se informan las inversiones en el personal, de los Indicadores Externos, las inversiones en los clientes y la comunidad en general, como así también las Inversiones Totales en Medioambiente de acuerdo a los puntos de relevancia destacados por los mismos.

Los gráficos y datos expuestos bajo la Categoría Económica muestran claramente las relaciones entre los recursos destinados a cada uno de los ítems señalados en los Indicadores Sociales Internos, Externos y el Total de Inversiones en Medio Ambiente. La composición de cada indicador y la determinación de los resultados operativos se exponen en forma detallada.

Los gráficos y datos expuestos en las categorías medioambiente y sociedad expresan de manera clara cuáles son las acciones relevantes que el grupo lleva a cabo, así como su evolución año tras año. El compromiso de la compañía queda expuesto, sin embargo, la participación de las inversiones en materia de ayuda a la comunidad y mejoras vinculadas al medioambiente es baja en relación al resultado de la compañía. Esto último solo resulta una apreciación subjetiva de la información contenida en el reporte, pero es destacable mencionar que tal conclusión no podría sacarse si no se contara con la información suficiente para hacerlo.

Con respecto a la verificación externa de la información encontramos un punto débil por parte de la organización ya que ninguno de los informes presentados desde 2017/2018

hasta 2021/2022 cuenta con informe de aseguramiento cuestión que queda expuesta en los mismos reportes.

En conclusión, la medición del desempeño social, ambiental y de gobierno responde razonablemente a la realidad de la organización aplicando las iniciativas propuestas. El reporte de sustentabilidad elaborado en función de las iniciativas GRI, proporciona datos relevantes en forma homogénea adoptando una metodología para poder proporcionar información de manera periódica. Al ser un informe pautado, permite reducir el esfuerzo que significa para las empresas la divulgación de este tipo de información, facilitando la comparación entre ellas sobre los aspectos económicos, sociales y medioambientales.

Adicionalmente, se puede comentar que a partir del reporte 2021/2022 Grupo San Cristóbal incorpora el índice temático de acuerdo con los estándares del SASB. Esto resulta importante dado que ambas iniciativas (GRI y SASB) coinciden en que las cuestiones materiales vinculadas con la sostenibilidad deben ser parte integral del proceso de toma de decisiones de cada organización y son metodologías que facilitan la comparación entre informes de diferentes organizaciones, a la vez que aportan una mejor medición que contribuye a la toma de decisiones de los grupos interesados. Al comenzar a utilizar ambos estándares se permite una mejor exposición de la información, se completa de acuerdo a los objetivos de cada estándar y se responde mejor a las necesidades de los diferentes grupos de interés.

Se debe remarcar que GRI y SASB están destinados a satisfacer las necesidades únicas de diferentes públicos. Los estándares de GRI, utilizados por la mayoría de las compañías que reportan información de sostenibilidad, están enfocadas principalmente a proporcionar información a una amplia variedad de partes interesadas y, en consecuencia, incluyen un alcance muy amplio de divulgación. Las normas del SASB, en cambio, están diseñadas para proporcionar información a los inversionistas. En consecuencia, identifican factores de sostenibilidad material que probablemente afectarán el desempeño financiero. Dicha información, disponible en las declaraciones obligatorias, resulta de mayor interés para los inversionistas quienes tienen sus propias necesidades, distintas de las de los proveedores, los clientes, las comunidades, y otros grupos de interés. Adicionalmente, para el SASB, las cuestiones de sostenibilidad varían según la industria, porque están estrechamente alineadas con los modelos de negocio, la manera en que las empresas compiten, su uso de recursos y su impacto en la sociedad.

8.4 Análisis Informes de Responsabilidad Social de empresas aseguradoras comparables – 2022

En este segundo apartado del análisis, se buscará resaltar aquellos parámetros que resultan claves para lograr comparabilidad en la información presentada por compañías homogéneas del mercado asegurador de acuerdo con la selección de la muestra que se detalló más arriba.

Para abrir el análisis resulta importante mencionar qué estándares utiliza cada compañía para la presentación de la información, si es que los utiliza, y si presenta una descripción de las cuestiones clave a considerar en un reporte de sustentabilidad.

A tal fin se resume en el siguiente cuadro un primer estado de situación:

Puntos clave	Grupo San Cristóbal	La Segunda	Sancor	La Caja
Estándares utilizados	GRI	GRI	GRI	N/A-Propios
Mención a los ODS	x	x	x	x
Miembro del Pacto Global	x	x	x	x
Definición de grupos de interés	x	x	x	
Materialidad	x	x	x	
Aspectos económicos	x	x	x	
Medio Ambiente	x	x	x	x
Aspectos sociales	x	x	x	x

Cuadro 3. Fuente: Elaboración Propia en base a los reportes de sustentabilidad de las compañías mencionadas. Disponibles en:

<https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>; <https://www.gruposancorseguuros.com/sustentabilidad>; <https://www.lasegunda.com.ar/sustentabilidad>; <https://seguros.lacaja.com.ar/quienes-somos/sustentabilidad>

De acuerdo con lo detallado, dado que La Caja no elabora su informe de acuerdo a un estándar internacional como pudieran ser las GRI o los estándares de SASB se dificulta la comparabilidad de la información expuesta por dicha compañía y las demás.

De hecho, como se puede ver en el cuadro, solo se mencionan en el reporte temas de interés vinculados a medio ambiente e inversiones en la sociedad, no hay definición de grupos de interés ni materialidad, ni tampoco datos de carácter económico. El reporte de

La Caja demuestra estar en un estadio anterior en materia de RSE al de las demás compañías por cuanto menciona solo temas vinculados a acciones filantrópicas para con la comunidad y alguna iniciativa en materia de medio ambiente. También se observa en dicho reporte que la información es, en mayor parte, de carácter enunciativa y sin datos de respaldo reales de las situaciones expuestas.

Debido a la situación señalada en el párrafo anterior se continuará el análisis solo considerando las compañías que resultan comparables por utilizar los mismos estándares en la preparación de la información: Grupo San Cristóbal, La Segunda y Sancor.

Comparativo de información presentada de acuerdo a estándares GRI:

Para considerar un primer análisis de situación se resumen en el anexo 5 los estándares GRI que menciona cada reporte analizado.

En base al cuadro señalado, a continuación, se comentarán brevemente las cuestiones más relevantes referidas a indicadores económicos, sociales y medioambientales, así como se presentarán cuadros donde se refleje la comparabilidad de la información recabada.

Definición de grupos de interés y materialidad:

Para las tres compañías se presenta una clara definición de los grupos de interés de manera participativa.

Del análisis comparativo de los reportes de sustentabilidad surge la siguiente información para cada una de ellas:

Grupos de interés	Grupo San Cristóbal	La Segunda	Sancor
Cientes y Asegurados	x	x	x
Productores y Proveedores	x	x	x
Reaseguradores		x	
Asociados y Accionistas	x	x	x
Colaboradores y sus familias	x	x	x
Organismos y asociaciones	x	x	x
Medios de comunicación	x	x	
Comunidad	x	x	x
Competidores		x	
Integrantes de los grupos de interés encuestados	No se informa	No se informa	No se informa
Información sobre la composición de los participantes	No se informa participación por grupo	No se informa participación por grupo	No se informa participación por grupo

Cuadro 4. Fuente: Elaboración Propia en base a los reportes de sustentabilidad de las compañías mencionadas. Disponibles en:

<https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>; <https://www.gruposancorseguuros.com/sustentabilidad>; <https://www.lasegunda.com.ar/sustentabilidad>

Este caso de análisis podría resultar un ejemplo de que la comparabilidad en la mayoría de los casos resulta positiva por cuanto las empresas competidoras pretenderán seguir el ejemplo de aquella que muestre el mejor desempeño, pero existen casos en que el efecto es el contrario, Grupo San Cristóbal en anteriores reportes mostraba la composición de la participación por grupo de interés así como la cantidad de participantes de las encuestas, que iba creciendo año a año, en el reporte de 2022, sin embargo, esta información se pierde y se muestra más conceptual al igual que la muestran sus principales competidoras.

Los grupos de interés mencionados por cada compañía resultan homogéneos, como puede verse, esto denota la comparabilidad de la información contenida en los reportes ya que para estrategias de negocio similares dentro de la misma industria no deberían diferir de forma significativa los grupos de interés que participen de la cadena de valor de las empresas.

Avanzando un paso más en el examen de los reportes podemos ver que, en relación a los temas materiales señalados por los grupos de interés de cada una de las empresas aseguradoras relevadas se pueden encontrar fácilmente más coincidencias que disidencias, a saber:

Temas clave	Grupo San Cristóbal	La Segunda	Sancor
Aspectos económicos			
Crecimiento con rentabilidad			x
Innovación		x	x
Reducción de la siniestralidad y la judicialidad		x	x
Gestión integral de riesgos	x		x
Inversiones con criterios sostenibles	x	x	x
Aspectos sociales			

Mejora en el relacionamiento con asociados y seguridad de datos	x	x	x
Eficiencia en los procesos clave de negocio			x
Diversidad e inclusión		x	x
Cultura organizacional, formación y desarrollo de los colaboradores	x	x	x
Seguridad y salud de los empleados	x	x	x
Promoción de los derechos del niño y las mujeres		x	x
Aspectos ambientales			
Uso sostenible de los recursos energéticos	x	x	x
Gestión responsable de proveedores	x		x
Procesos de digitalización y economía circular			x

Cuadro 5. Fuente: Elaboración Propia en base a los reportes de sustentabilidad de las compañías mencionadas. Disponibles en:

<https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>; <https://www.gruposancorsegueros.com/sustentabilidad>; <https://www.lasegunda.com.ar/sustentabilidad>

De esta forma, se vuelve a validar el concepto de comparabilidad de la información cuando la misma es preparada con estándares análogos y por compañías similares dentro de la misma industria, en este caso la industria aseguradora argentina.

Aspectos económicos:

Dentro de los indicadores económicos clave presentados por las compañías analizadas de acuerdo con lo que ya se relevó en el cuadro 6 se analizarán brevemente aquellos para los cuales las tres compañías presentan información.

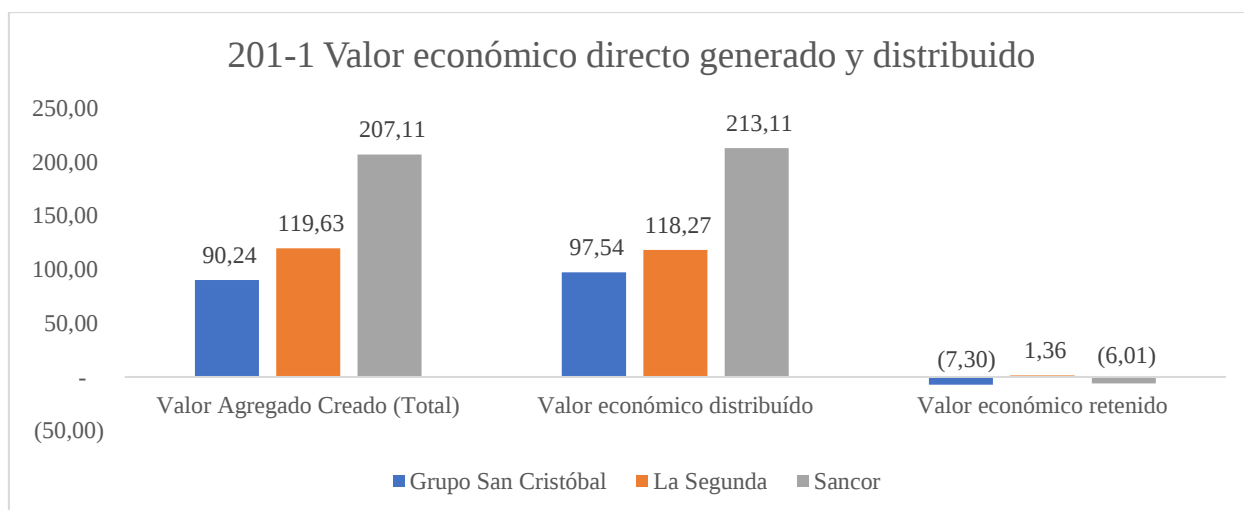
Conclusiones a las que se arriba:

Indicador GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido

Cuestiones cualitativas que resaltar:

1. Las tres compañías informan de qué forma se calcula el Valor económico generado y distribuido y el método es coincidente en todos sus aspectos significativos por lo que se puede decir que la información resulta comparable.
2. Las tres compañías presentan información relativa al valor económico visibilizado total, distribuido y retenido, pero solo La Segunda presenta información referida al valor económico invisibilizado.

Información cuantitativa preparada sobre criterios análogos: la información que se presenta se puede resumir en el siguiente gráfico:



* Cifras expresadas en miles de millones de pesos ajustadas por inflación.

Gráfico 1. Fuente: Elaboración Propia en base a los reportes de sustentabilidad de las compañías mencionadas. Disponibles en:

<https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>; <https://www.gruposancorseguuros.com/sustentabilidad>; <https://www.lasegunda.com.ar/sustentabilidad>

Indicador GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos

Las 3 compañías presentan apartados con información relativa a diversas iniciativas con impacto económico indirecto significativo en la sociedad, a saber:

- Grupo San Cristóbal menciona en su capítulo 4 la contribución al fondo sigma (Invierte en proyectos que generan impacto social, ambiental y cultural, negocios

inclusivos, infraestructura socio-urbana y desarrollo cultural), préstamos Pro-mujer, préstamos recyclart- GEA, digitalización de negocios y financiamiento a cooperativas y mutuales, entre otras cuestiones.

- La Segunda, por su parte, menciona su compromiso con la comunidad a través del compromiso social de la cooperativa con su comunidad” (Cooperativas de las Américas - Región de la Alianza Cooperativa Internacional).
- Sancor menciona su promoción de negocios disruptivos, del cooperativismo y educación, prevención, salud y seguridad hacia la comunidad.

De esta forma las tres compañías presentan sus desarrollos en materia de impactos económicos significativos.

Aspectos medioambientales:

Dentro de los indicadores medioambientales clave presentados por las compañías analizadas de acuerdo con lo que ya se relevó en el cuadro 6 se analizarán brevemente algunos para los cuales las tres compañías presentan información.

	Grupo San Cristóbal	La Segunda	Sancor
302- Energía			
302-1 Consumo energético dentro de la organización (Kwh)	2.782.773	2.592.000	3.361.943
302-3 Intensidad Energética			
Por empleado (MJ)	7.292		
Por M2 (MJ)	2.228	*	**
Por M2 (Kwh)		125	
Total (GJ)			16131,4
302-4 Reducción del consumo energético			
Por empleado (%)	-11%	Se puede calcular ***	
Por M2 (%)	15%	Se puede calcular ***	
Total			-4,01%
305- Emisiones			
305-1 Emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 1) - [ton CO2eq]	245,33	1228,34	1359,38
305-5 Reducción de las emisiones de GEI	6%	69%	-1%

* 1 Kilovatios hora = **3.6** Megajulios

** 1 Gigajulios = 1000 Megajulios

<https://convertlive.com/es/u/convertir/kilovatios-hora/a/megajulios>

*** Se puede calcular por encontrarse expuestos los datos comparativos, pero no se presenta la información

Cuadro 6. Fuente: Elaboración Propia en base a los reportes de sustentabilidad de las compañías mencionadas. Disponibles en:

<https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>; <https://www.gruposancorsegueros.com/sustentabilidad>; <https://www.lasegunda.com.ar/sustentabilidad>

De acuerdo con las GRI 302 no existe un parámetro único para la medición de la energía consumida, la intensidad energética ni para medir la reducción del consumo, esto hace que cada compañía, como sucede en este caso, si bien expone los datos, lo hace en unidades de medida disímiles lo que dificulta su comparación directa. Sin embargo, si los datos para calcular los ratios se encuentran en los reportes, así como en el caso de que se usen unidades de medida equivalentes, podrían llegarse a hacer los cálculos necesarios para lograr la comparabilidad.

En el caso de las GRI 305 la unidad de medida utilizada es más unánime y, si bien en algunos casos no se expone en forma directa el valor de la reducción de las emisiones, al presentarse la información del año actual y el anterior el ratio puede calcularse.

Es notable que las compañías expongan los ratios comparativos incluso cuando los mismos demuestran un deterioro en el indicador, en muchos casos cuando eso sucede se opta por eliminarlos y así atentar contra la comparabilidad de la información.

Otro punto para mencionar es que no todas las compañías presentan los datos con el mismo grado de detalle, algunas separan el consumo en recursos renovables y no renovables y por localización geográfica y otros solo lo presentan de manera total.

Aspectos sociales:

Dentro de los indicadores sociales clave presentados por las compañías analizadas de acuerdo con lo que ya se relevó en el cuadro 6 se analizarán brevemente algunos para los cuales las tres compañías presentan información.

	Grupo San Cristóbal	La Segunda	Sancor
401- Empleo			
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal			

Nuevas contrataciones	0	130	113
Índice de rotación	No se expone	No se expone	5,27
401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Programa bienestar (nutrición, préstamos, licencias, asesoramiento médico, plan de pensión, etc)	Día de cumpleaños, viernes flex, subsidios para eventos, capacitaciones, obra social, etc.	Se exponen en anexo (préstamos personales e hipotecarios, asignaciones por matrimonio, hijo, adopción, etc)
403- Salud y seguridad en el trabajo			
403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador empresa de salud y seguridad	Capítulo 5	Se expone	Se expone que se verificó a través de minutas de Comité Mixto, análisis de riesgos por puesto de trabajo, registros de medicina laboral
404-Formación y enseñanza			
404-1 Media de horas de formación al año por empleado	Se expone el valor por tipo de capacitación, categoría laboral y género	Se expone el valor por tipo de capacitación, categoría laboral y oportunidad de las mismas	Se expone el valor por tipo de capacitación, categoría laboral y oportunidad de las mismas
Horas totales	8.435	19.863	2.542
404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	Se expone	Se expone	Se expone
405-Diversidad e igualdad de oportunidades			
405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados			
% de colaboradoras mujeres	38%	42%	48%
% de colaboradores menores de 40 años	62%	58%	64%
Conformación de Gobierno por género y grupo etario	Se expone	Se expone	Se expone
413-Comunidades locales			
413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Se expone	Se expone	Se expone
418- Privacidad del cliente			
418-1 Número de reclamos fundamentados sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes	0	0	1

Cuadro 7. Fuente: Elaboración Propia en base a los reportes de sustentabilidad de las compañías mencionadas. Disponibles en:

<https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>; <https://www.gruposancorseguuros.com/sustentabilidad>; <https://www.lasegunda.com.ar/sustentabilidad>

Con respecto a la información del presente apartado, como se puede ver en el cuadro, la mayor parte de la información es de carácter cualitativo por lo que se detalla en forma de

texto y permite la comparabilidad entre compañías. Por su parte, para la información cuantitativa, los criterios utilizados son cantidad de cápitas, porcentajes de participación sobre el total y/u horas por lo que los criterios resultan 100% comparables.

En general, las tres compañías presentan los indicadores clave que permiten evaluar los temas relevantes determinados en su análisis de materialidad. Los criterios utilizados son, en mayor medida análogos, o, como se explicaba en algunos apartados, transformables en unidades de medida comparables.

La información expuesta permite determinar que para las compañías del sector resulta relevante mantener planes de beneficios vinculados a la salud y la educación de sus empleados.

También surge de la información expuesta que, las compañías del sector, tienen mayor participación masculina que femenina tanto en sus órganos de gobierno como dentro del total de sus colaboradores.

Comparativo de información presentada vinculada a los ODS:

Como se mencionaba al principio del presente análisis, las tres compañías seleccionadas hacen mención en sus reportes a los ODS así como también lo hace La Caja, por lo que, con el objetivo de evaluar la comparabilidad de la información presentada se detalla a continuación un informe del contenido presentado en los reportes de sostenibilidad 2022 de las cuatro compañías:

Se puede observar que en los reportes de las compañías seleccionadas se menciona la adhesión de la misma a los ODS con indicación clara de aquellos objetivos con los que cada una colabora:

La Caja:



Imagen 1: Reporte de Sustentabilidad de La Caja 2022. Disponible en:
<https://seguros.lacaja.com.ar/quienes-somos/sustentabilidad>

Grupo San Cristóbal:

Impacto		Aspecto Material	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Estrategia de Sustentabilidad
Interno Externo				
✓	✓	Compromiso con la ética, prevención de fraude y lavado de dinero.	12, 16	Paz
✓	✓	Inversiones con impacto social y ambiental positivo.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	Negocios sostenibles
✓	✓	Gestión integral de riesgos.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	
✓	✓	Ciberseguridad y privacidad de clientes.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	
✓	✓	Compromiso con clientes, asegurados/as y empresas.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	
✓		Bienestar, salud y desarrollo de los y las integrantes del Grupo San Cristóbal.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	Organización comprometida
✓		Eficiencia energética y Huella de Carbono.	7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	Vinculos responsables
✓		Gestión responsable de proveedores.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	
✓		Compromiso con el desarrollo de las comunidades.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	
✓		Salud y seguridad de clientes.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	
✓	✓	Cultura aseguradora.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	

Imagen 2: Reporte de Sustentabilidad de Grupo San Cristóbal 2021/2022.
<https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>

La Segunda:

2

PRIORIZACIÓN

Se identificaron 24 temas que fueron sometidos a una valorización y priorización por nuestra Dirección y por la consulta con nuestros grupos de interés internos y externos. De esta evaluación se obtuvo un total de 16 temas materiales de relevancia para incluir en nuestro Reporte.

A su vez se hizo una valorización de los principales ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) en los cuales LA SEGUNDA tiene impacto.

Imagen 3: Reporte de Sustentabilidad de La Segunda 2021/2022. Disponible en:
<https://www.lasegunda.com.ar/sustentabilidad>

La segunda presenta en su reporte un extenso análisis de su colaboración con los ODS a lo largo de todo el reporte y en la tabla de síntesis final de indicadores presenta para cada tema planteado en el reporte que relación tiene con los ODS en forma particular.

Sancor:



Imagen 4: Reporte de Sustentabilidad de Sancor 2021/2022. Disponible en:
<https://www.gruposancorseguros.com/sustentabilidad>

De la lectura de los 4 informes, y en relación a los ODS se puede observar un diferente grado de compromiso con la presentación de información. Mientras que La Caja solo presenta alguna mención en su introducción que luego no se desarrolla en el cuerpo del reporte, Grupo San Cristóbal presenta un desarrollo un poco más amplio y La Segunda y Sancor desarrollan claramente y punto por punto y en forma concreta sus acciones para contribuir a los ODS.

Mediante la comparación de la información presentada se puede concluir fácilmente sobre qué compañías prestan real atención a su contribución y cuales solo lo presentan de manera informativa y para “cumplir”, esto denota claramente el compromiso de cada una y es coincidente con el hecho de que la compañía que presentaba su informe de forma más cualitativa, sin indicadores claros y que dificultaba la comparabilidad, es también la que solo presenta los ODS de manera enunciativa.

9. Conclusión

De acuerdo al análisis realizado basado en compañías ícono del mercado asegurador se pueden arribar a las siguientes conclusiones:

La primer compañía analizada, Grupo San Cristóbal, comienza con la publicación de los informes de responsabilidad social empresarial en el ejercicio 2017/2018, incluso antes que la mayoría de sus competidores que recién empiezan a publicar información en 2019/2020, en general.

En sus inicios la información presentada por la compañía resultaba enunciativa, con poco detalle gráfico y respaldo numérico. Asimismo, el primer reporte carece de la organización que si presentan los reportes siguientes lo que lo hace más difícil de leer e interpretar.

Por lo señalado, se requirieron ajustes posteriores que se vieron plasmados en los reportes siguientes que presentan mayor organización, van aumentando en el número y consistencia de los indicadores presentados y se muestran más “limpios” con información más clara y menos enunciativa. También es destacable que a medida que pasan los años la compañía involucra cada vez más a los grupos de interés en la decisión sobre los puntos clave a abordar.

A pesar de lo mencionado, un aspecto que debería haberse cuidado es que, en algunos casos, aunque son los menos, se cambian los indicadores presentados, algunos se incorporan mientras otros se discontinúan, lo que interrumpe la comparabilidad, y por ende, la afecta. Por otra parte, se debe mencionar que incluso cuando se presentan datos que pudieran no resultar favorables para la compañía los mismos se siguen presentando año a año, tal es el caso de la composición por género de la junta directiva y la brecha salarial de género. Estos casos demuestran un compromiso de la compañía con la transparencia.

Se puede validar la hipótesis de que los reportes de sustentabilidad presentados reflejan claramente el compromiso de la compañía con la sostenibilidad y la evolución en el tiempo del mismo, por cuanto se puede observar la mejora en la presentación de información, así como la evolución en el tiempo del desempeño en indicadores clave.

Los informes demuestran la responsabilidad de la compañía en su camino hacia la sostenibilidad y buscan medir la generación de valor permitiendo rastrear los aportes al capital social, al capital humano, al capital ambiental, y al capital económico. Al igual que la información contable financiera, la no financiera pretende captar el desempeño pasado, actual y también futuro para brindar información a los grupos de interés sobre que palancas deben accionarse para seguir evolucionando en el compromiso con la RSE.

En cuanto a la comparabilidad de la información con otras compañías, se pudo observar que cuando empresas homogéneas dentro del mercado presentan los datos de acuerdo a estándares comunes, como podrían ser los GRI como se analizó en el presente estudio facilitan la comparabilidad de la información a la vez que “obligan” de alguna forma a las empresas a “mirar” hacia el costado y replicar las mejores prácticas en la industria.

Es destacable mencionar que el modelo de negocios de una empresa guía siempre los temas relevantes a tratar por la misma y en este caso las empresas analizadas poseen una definición de los grupos de interés y de la materialidad que son similares por lo que puede validarse que, estando dentro de la misma industria, sus acciones caminan en el mismo sentido en materia de sostenibilidad.

Por último, pero no menos importante, se puede ver que, de las compañías analizadas, dos de ellas cuentan con verificación externa de la información, lo que le da mayor confiabilidad frente a terceros.

En función de lo antedicho y del análisis expuesto a lo largo del trabajo, se pueden validar ambas hipótesis, las propuestas de presentación de información a través del balance social facilitan la exteriorización y comparabilidad del desempeño social y ambiental de las compañías aseguradoras argentinas y permiten determinar su impacto a nivel socioambiental y las entidades analizadas han avanzado desde un nivel inicial de compromiso con la Responsabilidad Social Empresaria hacia un nivel más avanzado en los últimos años en su desempeño en Argentina y esto queda reflejado en los reportes de sustentabilidad presentados.

Referencias bibliográficas:

- Amato C. N., (2019). *Revisión bibliográfica sobre sustentabilidad y Ética organizacional: Actores relevantes*. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/CADM/article/view/4306> (11/11/2023)
- Argentina. Gob (2021). Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pts_12.pdf_\(20/12/2022\)](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pts_12.pdf_(20/12/2022))
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ssn_190522_ifb_v2_espanol.pdf
- Canetti, M. (2016). *Propuesta sudafricana para el aseguramiento sobre los informes integrados*.
- Canetti, M. M. (2018). *Aseguramiento de información no financiera e integrada*. En M. d. Rodríguez de Ramirez, Información Integrada, el camino recorrido. Informe Final (pág. 168). Buenos Aires: EUDEBA
- Chavarría-Ortiz, C., Ganga-Contreras F. y García-Parejo A. (2020). *Responsabilidad social corporativa (RSC) y su impacto en los resultados y el crecimiento en pequeñas y medianas empresas españolas*. Revista venezolana de gerencia.
- Davis, K. (1960). *Can business afford to ignore social responsibilities?*. California Management Review, 2, p. 70–76.
- Elkington, J. (1994). *Towards the sustainable corporation: Win-win-win business strategies for sustainable development*. California Management Review, 36(2).
- Elkington, J. (2004). *Chapter 1: Enter the triple bottom line*. En A. Henriques y J. Richardson (Eds.) (2013). *The triple bottom line: Does it all add up*. London, U.K.: Earthscan.
- Estándares GRI (2021) (En línea). Disponible en: <https://www.globalreporting.org/>
- Esteban, E. G. (2007). *La teoría de los " stakeholders ": un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa*. VERITAS: revista de filosofía y teología, (17), 205-224.
- Melano, S. (2023). *Historia y evolución de la responsabilidad social empresarial*. Ec-Revista de administración y economía. AÑO VI, N° 7, Julio de 2023. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es>
- FACPCE. (2024). Resolución Técnica N° 34, 35, 36 y 37. FACPCE.
- Fellner, A. (2014). *RT 36: La importancia del balance social empresarial*. Disponible en: <https://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Lectura-Legalizaciones-RT-36-La-importancia-del-balance-social-empresarial.pdf> (13/11/2023)
- Fernández R. (2013). *La dimensión económica del desarrollo sostenible*.
- Frederick, W. (1960). *The Growing Concern over Business Responsibility*. California Management Review, 2(4), 54-61.
- García Fronti, I (2012). *Argentina 2012: Situación actual de la legislación sobre responsabilidad social empresarial*. Contabilidad y Auditoría. Investigaciones en Teoría Contable, número 36.
- Jaramillo Naranjo, O. (2011). *La dimensión interna de la responsabilidad social en las micro, pequeñas y medianas empresas del programa EXPOPYME de la Universidad del Norte*. Pensamiento y Gestión, (31), 167-19

- Jones, T. M. (1980). *Corporate social responsibility revisited, redefined*. California Management Review, 59-67. Disponible en: <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2021/17.02.pdf>
- Kliksberg, B. (2013). *Ética para empresarios: por qué las empresas y los países ganan con la responsabilidad social empresarial*. Buenos Aires: Distal.
- IARSE (2023). Disponible en: <http://www.iarse.org.ar/>
- IEBS, Business and Tech, Digital Business, Blog, Bello, E., (2022). *Responsabilidad Social Corporativa: ¿Qué es y cómo beneficia a tu empresa?*. Disponible en: <https://www.iebschool.com/blog/responsabilidad-social-corporativa-rentabilidad-beneficios-digital-business/> (12/11/2023)
- IIRC. (2024). IIRC Framework. IIRC.
- Montaña Vázquez, A.S. (2023). *¿es la responsabilidad social corporativa en verdad rentable?*. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Ana-Montano-7/publication/370715873_ES_LA_RESPONSABILIDAD_SOCIAL_CORPORATIVA_EN_VERDAD_RENTABLE/links/645ea5d6434e26474fe13a5c/ES-LA-RESPONSABILIDAD-SOCIAL-CORPORATIVA-EN-VERDAD-RENTABLE.pdf (12/12/2023)
- Norma ISO 26.000 (2010) (En línea). Disponible en: <https://www.iso.org/>
- Oliveros Villegas M.A. (2016). *El balance Social como Herramienta de Responsabilidad Social Empresarial: Una Aproximación Teórica*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056828005/html/> (05/03/2024)
- ONU (2023). *Desarrollo Sostenible. Antecedentes*. Disponible en: <https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml> (11/11/2023)
- ONU (2022). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/> (20/11/2023)
- ONU (2021) (En línea). Disponible en: <https://www.un.org/es/cr%C3%B3nica-onu/el-pacto-mundial-de-la-onu-la-b%C3%BAqueda-de-soluciones-para-retos-globales>
- Orjuela Córdoba, S. (2011). *La Comunicación en la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial. Correspondencias & Análisis*, (1), 137-156. Disponible en: <https://doi.org/10.24265/cian.2011.n1.09> (12/11/2023)
- Pacto Global: Disponible en: <https://pactoglobal.org.ar/>
- Palacio Flórez, A. K. (2020). *Responsabilidad social empresarial: evolución e importancia dentro de las organizaciones*. Revista Colombiana De Contabilidad - ASFACOP, 8(15), 75-85. <https://doi.org/10.56241/asf.v8n15.172>
- Ravina, A. O. (2006). *El balance social en las cooperativas y mutuales*. Red CIRIEC. <https://elibro.net/es/lc/ubaecon/titulos/8708>
- Romano, S. S. (2020). *El balance social como instrumento de la responsabilidad social empresarial. un análisis de su aplicación*. Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/17326/Romero%2C%20S.%20S.%20%282020%29.%20El%20balance%20social%20como%20instrumento%20de%20la%20responsabilidad%20social%20empresaria.pdf?sequence=1&isAllowed=y> (05/03/2024)

- Scavone, G. y D'Onofrio, P. (2004). *Las empresas frente al desafío de mostrar su Responsabilidad Social*. VII Congreso Nacional e Internacional de Administración.
- Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). *Diagnóstico sobre Responsabilidad Social en las entidades aseguradoras*. Disponible en: https://moverse.org/wp-content/uploads/2017/05/diagnostico_sobre_rse_en_entidades_aseg_2014.pdf (14/11/2023)
- Sustainability Accounting Standard Board (SASB) (En línea). Disponible en: <https://www.sasb.org/>
- UNEP FI (En línea). Disponible en: <https://www.unepfi.org/insurance/insurance/>
- Vásquez-Giler, M., Zambrano-Vera, T., & Muñoz-Menéndez, M. B. (2020). Responsabilidad social corporativa: estrategia empresarial para el desarrollo sostenible. Artículo de revisión. revista científica multidisciplinaria arbitrada yachasun. Disponible en: <https://doi.org/10.46296/yc.v4i6.0020> (13/11/2023)
- RSYS (2023). Disponible en: <https://responsabilidadsocial.net/acerca-de-rsys/> (20/01/2023)
- Velásquez González, J.A. (2008). *¿Por qué la empresa debe ser socialmente responsable?* Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3998773.pdf>
- Vernier, D (2023). “Diferencias entre los estándares GRI 2016 y 2021”. Disponible en: <https://www.proyectaimpacto.com/2023/03/conoce-las-diferencias-entre-los-estandares-gri-2016-y-2021/> (01/05/2024)
- Volpentesta, J.R. (2016) *Tendencia y Perspectiva de la Responsabilidad Social Empresaria. Visión de Futuro*.

Anexo 1:

Listado de organizaciones adheridas a la Red Argentina del Pacto Global:



Listado-de-organiz
aciones-adheridas-a

Disponible en: Listado-de-organizaciones-adheridas-a-la-Red-Argentina-del-Pacto-Global-al-
29_02_2020

Anexo 2:

Normativa local argentina:

Con respecto a este punto resulta importante mencionar que a la fecha existe normativa referida a diferentes puntos que abarca la responsabilidad social empresaria, principalmente a los que tienen relación con la protección del medioambiente. Sin embargo, la normativa específica referida a Responsabilidad Social Empresaria aún no se encuentra aprobada a pesar de existir, desde 2015, un proyecto de ley referido en forma directa al tema, dicho proyecto: (S-0544/15) se presenta a continuación en el presente anexo si es de interés para los lectores ampliar el tema.

A los fines de reunir el estado actual del tema se rescata un artículo escrito en 2012 por García Fronti, I., que, lamentablemente, no ha perdido su vigencia debido a los pocos avances que a habido en los últimos años en la materia, a modo de resumen de la normativa más relevante podemos mencionar:

- Constitución Nacional: Con la reforma constitucional de 1994, la Argentina consagra expresamente la protección del ambiente como un derecho. En efecto, la Constitución Nacional art. 41 establece que "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.". Asimismo, el art. 43 de la Constitución Nacional dispone que la acción de amparo podrá ser ejercida en lo relativo a los derechos que protegen al ambiente, por tres categorías de sujetos: los particulares afectados, el defensor del pueblo y las asociaciones constituidas para la defensa de aquellos derechos, siempre que su organización y registro se adecuen a la legislación reglamentaria.

- Leyes ambientales:
 - Ley 23.922 - Desechos peligrosos (promulgada el 15/04/1991): Aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, suscrito en la ciudad de Basilea (Suiza) el 22/03/1989
 - Ley 26.664 - Aprobación de la enmienda al Convenio de Basilea (promulgada el 07/04/2011): Aprueba la enmienda al Convenio de Basilea sobre el Control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, adoptada a la tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra el 22 de septiembre de 1995
 - Ley 25.675: Ley General del Ambiente: Establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. La política ambiental argentina está sujeta al cumplimiento de los siguientes principios: de congruencia, de prevención, precautorio, de equidad intergeneracional, de progresividad, de responsabilidad, de subsidiariedad, de sustentabilidad, de solidaridad y de cooperación.
 - Ley 25.612: Ley de Residuos Industriales: Regula la gestión integral de residuos de origen industrial y de actividades de servicio, que sean generados en todo el territorio nacional, y sean derivados de procesos industriales o de actividades de servicios.
 - Ley 25.688: Ley de Gestión de aguas: Establece el "Régimen de Gestión Ambiental de Aguas" consagra los presupuestos mínimos ambientales para la preservación de las aguas, su aprovechamiento y uso racional. Para las cuencas interjurisdiccionales se crean los comités de cuencas hídricas. De acuerdo a la misma la autoridad nacional de aplicación deberá:
 - a) Determinar los límites máximos de contaminación aceptables para las aguas de acuerdo con los distintos usos;
 - b) Definir las directrices para la recarga y protección de los acuíferos;
 - c) Fijar los parámetros y estándares ambientales de calidad de las aguas;

d) Elaborar y actualizar el Plan Nacional para la preservación, aprovechamiento y uso racional de las aguas, que deberá, como sus actualizaciones ser aprobado por ley del Congreso de la Nación.

Dicho plan contendrá como mínimo las medidas necesarias para la coordinación de las acciones de las diferentes cuencas hídricas.

- Ley 25.831: "Régimen de libre acceso a la Información Pública Ambiental": Garantiza el derecho de acceso a la información ambiental que se encontrare en poder del Estado, tanto en el ámbito nacional como provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también de entes autárquicos y empresas prestadoras de servicios públicos, sean públicas, privadas o mixtas.
- Ley 26.331: Ley de Bosque nativo: Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. Asimismo, establece un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos. Son objetivos de la ley:
 - a) Promover la conservación mediante el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos y la regulación de la expansión de la frontera agropecuaria y de cualquier otro cambio de uso del suelo;
 - b) Implementar las medidas necesarias para regular y controlar la disminución de la superficie de bosques nativos existentes, tendiendo a lograr una superficie perdurable en el tiempo;
 - c) Mejorar y mantener los procesos ecológicos y culturales en los bosques nativos que benefician a la sociedad;
 - d) Hacer prevalecer los principios precautorio y preventivo, manteniendo bosques nativos cuyos beneficios ambientales o los daños ambientales que su ausencia generase, aún no puedan demostrarse con las técnicas disponibles en la actualidad;
 - e) Fomentar las actividades de enriquecimiento, conservación, restauración mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos.

- Ley 25.916: Gestión de residuos domiciliarios: Se denomina gestión integral de residuos domiciliarios al conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí, que conforman un proceso de acciones para el manejo de residuos domiciliarios, con el objeto de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población.

La gestión integral de residuos domiciliarios comprende de las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final.

Son objetivos de la presente ley:

- a) Lograr un adecuado y racional manejo de los residuos domiciliarios mediante su gestión integral, a fin de proteger el ambiente y la calidad de vida de la población;
 - b) Promover la valorización de los residuos domiciliarios, a través de la implementación de métodos y procesos adecuados;
 - c) Minimizar los impactos negativos que estos residuos puedan producir sobre el ambiente;
 - d) Lograr la minimización de los residuos con destino a disposición final.
- Ley 26.815: Manejo del Fuego: Son objetivos del Sistema Federal de Manejo del Fuego, los siguientes:
 - a) Generales.
 - I. Proteger y preservar el medio ambiente del daño generado por los incendios;
 - II. Velar por la seguridad de la población en general y de las personas afectadas al combate de incendios;
 - III. Establecer mecanismos para una eficiente intervención del Estado en las situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, presupresión y combate de incendios que aseguren el adecuado manejo del fuego.
 - b) Específicos.
 - I. Establecer mecanismos para un eficiente manejo del fuego en defensa del ambiente;
 - II. Coordinar y asistir técnica y operativamente a los organismos nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

competentes en las tareas del manejo del fuego, con la finalidad de promover una organización federal eficiente y capaz de dar respuesta adecuada en los distintos niveles de contingencia, propiciando ámbitos regionales de actuación;

III. Promover la concientización de la población acerca del impacto de los usos del fuego, fomentando el cambio de los hábitos perjudiciales para el ambiente.

- Ley 27.279: Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión de los Envases Vacíos de Fitosanitarios: Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios, en virtud de la toxicidad del producto que contuvieron, requiriendo una gestión diferenciada y condicionada.

Son objetivos de la presente ley:

a) Garantizar que la gestión integral de los envases vacíos sea efectuada de un modo que no afecte a la salud de las personas ni al ambiente.

b) Asegurar que el material recuperado de los envases que hayan contenido fitosanitarios no sea empleado en usos que puedan implicar riesgos para la salud humana o animal, o tener efectos negativos sobre el ambiente.

c) Mejorar la eficacia de la gestión, considerando las estructuras y métodos preexistentes en cada jurisdicción, de conformidad con el principio de progresividad.

d) Dinamizar el procedimiento administrativo para el registro y autorización de los sujetos comprendidos en la presente ley.

e) Establecer y definir las diferentes etapas y eslabones comprendidos en la gestión integral de los envases vacíos de fitosanitarios.

- Ley 27.520: Adaptación y Mitigación al Cambio Climático: Establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en todo el territorio nacional.

Son objetivos de la presente ley:

- a) Establecer las estrategias, medidas, políticas e instrumentos relativos al estudio del impacto, la vulnerabilidad y las actividades de adaptación al Cambio Climático que puedan garantizar el desarrollo humano y de los ecosistemas.
- b) Asistir y promover el desarrollo de estrategias de mitigación y reducción de gases de efecto invernadero en el país.
- c) Reducir la vulnerabilidad humana y de los sistemas naturales ante el Cambio Climático, protegerlos de sus efectos adversos y aprovechar sus beneficios.

Para agregar al tema, vale destacar que lo que si resultó un avance importante en los últimos años es la normativa relativa a educación ambiental integral, regulada por la ley 27.621 de 2021 que establece las definiciones de Educación Ambiental Integral (EAI), Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI), Estrategia Nacional para la Sustentabilidad en las Universidades Argentinas (ENSUA), Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (EJEAI), Coordinación Ejecutiva de la Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (CENEAI) y Coordinación Ejecutiva de la Estrategia Jurisdiccional de Educación Ambiental Integral (CEJEAI).

Asimismo, establece los siguientes principios de la educación ambiental integral: Abordaje interpretativo y holístico, Respeto y valor de la biodiversidad, Principio de equidad, Principio de igualdad desde el enfoque de género, Reconocimiento de la diversidad cultural: el rescate y la preservación de las culturas de los pueblos indígenas, Participación y formación ciudadana, El cuidado del patrimonio natural y cultural, La problemática ambiental y los procesos sociohistóricos, Educación en valores, Pensamiento crítico e innovador, El ejercicio ciudadano del derecho a un ambiente sano.

Proyecto de ley referido a Responsabilidad Social Empresaria:



Proyecto de Ley
S544_15.pdf

Anexo 3: Comparación de contenido según GRI evolutivo:

GRI Standard	Reporte 2017/2018	Reporte 2018/2019	Reporte 2019/2020	Reporte 2020/2021	Reporte 2021/2022
102-1 Nombre de la organización	x	x	x	x	x
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	x	x	x	x	x
102-3 Ubicación de la sede central	x	x	x	x	x
102-4 El número de países en los que opera la organización y los nombres de los países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas o relevantes para los temas tratados en el informe de sostenibilidad que se abordan en la memoria.	x	x	x	x	x
102-5 Propiedad y forma jurídica	x	x	x	x	x
102-6 Mercados que sirve la organización	x	x	x	x	x
102-7 Determine el tamaño de la organización	x	x	x	x	x
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	x	x	x	x	x
102-9 Describa la cadena de suministro de la organización	x	x	x	x	x
102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	x	x	x	x	x
102-11 Principio o enfoque de precaución	x	x	x	x	x
102-12 Iniciativas externas	x	x	x	x	x
102-13 Afiliación a asociaciones	x	x	x	x	x
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	x	x	x	x	x
102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales				x	x
102-16 Valores, principios, estándares y normas de la organización	x	x	x	x	x
102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas				x	x
102-18 Estructura de Gobernanza	x	x	x	x	x
102-19 Delegación de autoridad				x	x
102-40 Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	x	x	x	x	x
102-41 Acuerdos de negociación colectiva	x	x	x	x	x
102-42 Identificación y selección de grupos de interés	x	x	x	x	x
102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	x	x	x	x	x
102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	x	x	x	x	x
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	x	x	x	x	x
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	x	x	x	x	x
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	x	x	x	x	x
102-47 Lista de temas materiales	x	x	x	x	x
102-48 Reexpresión de la información	x	x	x	x	x

102-49 Cambios en la elaboración de informes	x	x	x	x	x
102-50 Período objeto de la memoria	x	x	x	x	x
102-51 Fecha del último informe	x	x	x	x	x
102-52 Ciclo de elaboración de informes	x	x	x	x	x
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe	x	x	x	x	
102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	x	x	x	x	x
102-55 Índice de contenidos GRI	x	x	x	x	x
102-56 Verificación externa	x Indica que el informe no fue sujeto a Auditoría Externa	x Indica que el informe no fue sujeto a Auditoría Externa	x Indica que el informe no fue sujeto a Auditoría Externa	x Indica que el informe no fue sujeto a Auditoría Externa	x Indica que el informe no fue sujeto a Auditoría Externa
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado
201- Desempeño económico					
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	x	x	x	x	x
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	x	x		x	x
202- Presencia en el mercado					
202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local, lugares donde opera la organización			x	x	x
202-2 Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local donde opera la organización			x	x	x
203- Impactos económicos indirectos					
203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados				x	x
203-2 Impactos económicos indirectos significativos			x	x	x
204-Prácticas de adquisición					
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales				x	x
205-Anticorrupción					
205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción		x	x	x	x
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	x	x	x	x	x
205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas		x		x	x
206-Competencia desleal					

206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia			x	x	x
301- Materiales					
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen				x	x
301-2 Insumos reciclados utilizados				x	x
301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado				x	x
302- Energía					
302-1 Consumo energético dentro de la organización	x	x	x	x	x
302-2 Consumo energético externo	x			x	x
302-3 Intensidad Energética	x	x	x	x	x
302-4 Reducción del consumo energético				x	x
303- Agua					
303-1 Extracción de agua por fuente				x	x
303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua				x	x
303-3 Agua reciclada y reutilizada					x
305- Emisiones					
305-1 Emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 1)			x	x	x
305-2 Emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero al generar energía (Alcance 2)			x	x	x
305-3 Otras emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 3)			x	x	x
305-5 Reducción de las emisiones de GEI				x	x
305-7 Óxidos de Nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire				x	x
306- Efluentes y residuos					
306-1 Vertido total de agua según calidad y destino				x	x
306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	x	x		x	x
306-3 Derrames significativos				x	x
306-4 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud a los Anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente				x	x
306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías				x	x
307- Cumplimiento ambiental					
307-1 Incumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales			x	x	x
Aspectos sociales					x
308- Evaluación ambiental de proveedores					
308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales		x			

401- Empleo					
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal				x	x
401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	x	x	x	x	x
401-3 Permiso parental				x	x
402- Relaciones trabajador / empresa					
402-1 - Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales				x	x
403- Salud y seguridad en el trabajo					
403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador empresa de salud y seguridad			x	x	x
403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad				x	x
403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos				x	x
403-6 Fomento de la salud de los trabajadores			x		
404-Formación y enseñanza					
404-1 Media de horas de formación al año por empleado	x	x	x	x	x
404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	x	x	x	x	x
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional desglosado por sexo y por categoría profesional	x	x	x	x	x
405-Diversidad e igualdad de oportunidades					
405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	x	x	x	x	x
405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	x	x	x	x	x
406-No discriminación					
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas			x	x	x
413-Comunidades locales					
413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	x	x	x	x	x
414 - Gestión de la cadena de valor					
414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales		x			
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	x	x			
416- Salud y seguridad del cliente					
416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios			x		

416-2 Incidentes de incumplimiento relacionados con los impactos de productos y servicios relacionados				x	x
417- Marketing y etiquetado					
417-1 Requisitos para la información y etiquetado de productos y servicios				x	x
417-2 Incidentes de incumplimiento en relación con la información y etiquetado de productos y servicios				x	x
417-3 Incidentes de incumplimiento en relación con las comunicaciones de marketing				x	x
418- Privacidad del cliente					
418-1 Número de reclamos fundamentados sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes			x	x	x
419- Cumplimiento socioeconómico					
419-1 Incumplimiento de leyes y reglamentos en el área social y económica			x Indica que no se pudo obtener información correspondiente a este indicador, se trabajará para poder incorporarlo en futuros reportes	x	x
Cantidad de Indicadores (KPI's)	52	55	63	91	92

Referencias:

x = Expone

(blanco) = No Expone

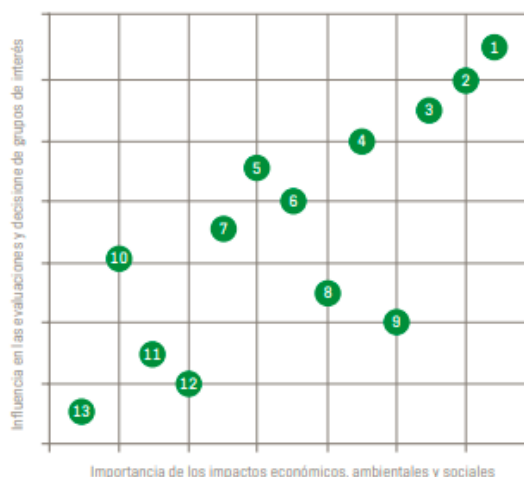
Fuente: Elaboración Propia en base a los reportes de sustentabilidad del Grupo San Cristóbal. Disponibles en: <https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>

Anexo 4: Análisis de materialidad:

Reporte de Sustentabilidad de Grupo San Cristóbal 2017/2018

LISTA DE TEMAS MATERIALES Y COBERTURA

- 1 Ética y transparencia
Interna y externa
- 2 Compromiso con los clientes
Interna y externa
- 3 Desempeño económico
Interna
- 4 Prevención de riesgos
Interna y externa
- 5 Capacitación y formación de colaboradores
Interna y externa
- 6 Uso sostenible de recursos y energía
Interna y externa
- 7 Relaciones con la comunidad
Interna y externa
- 8 Diversidad e igualdad de oportunidades
Interna y externa
- 9 Impulso a la transformación digital
Interna y externa
- 10 Gestión de la cadena de valor
Interna y externa
- 11 Promoción de una vida saludable
Interna y externa
- 12 Atracción y retención de talento
Interna y externa
- 13 Promoción del arte y la cultura
Interna y externa



Disponible en: <https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>

Reporte de Sustentabilidad de Grupo San Cristóbal 2018/2019:

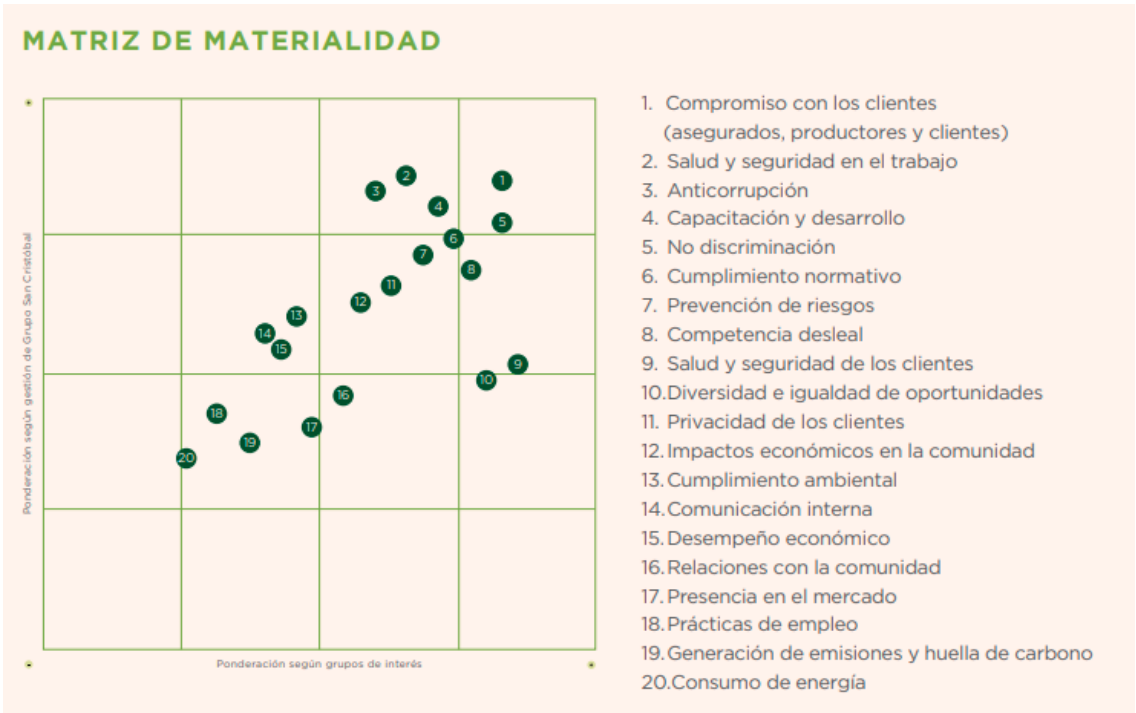
Como resultado, definimos un listado de 13 temas, partiendo de los incluidos en el Reporte 2017/2018. Estos temas fueron validados por el área de Comunicaciones Institucionales y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo San Cristóbal

Asimismo, como resultado de los diálogos a través de los distintos canales con los grupos de interés, surgieron los siguientes temas:

- Fomento y puesta en marcha de acciones para mejorar el medio ambiente
- Uso eficiente de los recursos naturales
- Reciclaje
- Compras sustentables, siniestros y talleres sustentables
- Control de la salud de los colaboradores
- Solidaridad comunitaria
- Eficiencia energética
- Evaluar y controlar exhaustivamente a los prestadores médicos locales.
- Desarrollo de productos sustentables
- Inclusión a la discapacidad
- Equilibrio entre lo laboral - personal
- Prevención de lavado de activos y lucha contra el fraude
- Desarrollo de carrera
- Promover en proveedores la aplicación de prácticas de sustentabilidad
- Calificación de proveedores por cumplimiento
- Desarrollo tecnológico

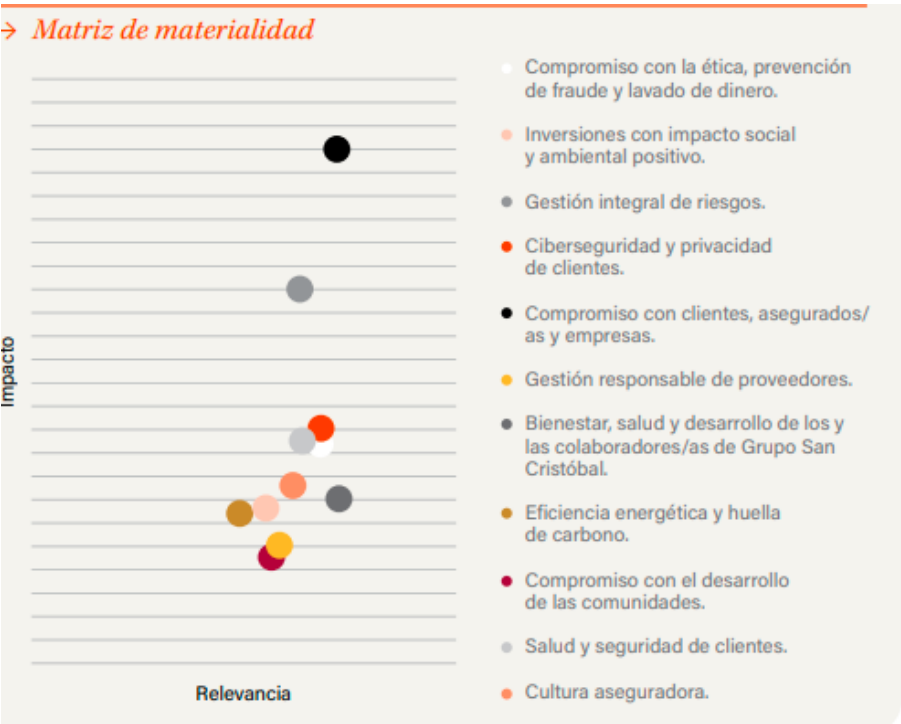
Disponible en: <https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>

Reporte de Sustentabilidad de Grupo San Cristóbal 2019/2020:



Disponible en: <https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>

Reporte de Sustentabilidad de Grupo San Cristóbal 2020/2021:



Disponible en: <https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>

Reporte de Sustentabilidad de Grupo San Cristóbal 2021/2022



Disponible en: <https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>

Anexo 5: Comparativo de estándares utilizados por compañías competidoras:

GRI Standard	Grupo San Cristóbal	La Segunda	Sancor
102-1 Nombre de la organización	x	x	x
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	x	x	x
102-3 Ubicación de la sede central	x	x	x
102-4 El número de países en los que opera la organización y los nombres de los países en los que lleva a cabo las operaciones más significativas o relevantes para los temas tratados en el informe de sostenibilidad que se abordan en la memoria.	x		x
102-5 Propiedad y forma jurídica	x	x	x
102-6 Mercados que sirve la organización	x	x	x
102-7 Determine el tamaño de la organización	x	x	x
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	x	x	x
102-9 Describa la cadena de suministro de la organización	x	x	x
102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	x	x	x
102-11 Principio o enfoque de precaución	x	x	x
102-12 Iniciativas externas	x	x	x
102-13 Afiliación a asociaciones	x	x	x
102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones	x	x	x
102-15 Impactos, riesgos y oportunidades principales	x	x	x
102-16 Valores, principios, estándares y normas de la organización	x	x	x
102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	x	x	x
102-18 Estructura de Gobernanza	x		x
102-19 Delegación de autoridad	x		x
102-20 Proceso para determinar la remuneración			x
102-21 Ratio de compensación total anual			x
102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités		x	x
102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno		x	x
102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno		x	x
102-25 Proceso para remediar los impactos negativos			x
102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia		x	x
102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno		x	x

102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		x	x
102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales		x	x
102-30 Acuerdos de negociación colectiva			x
102-40 Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	x		
102-41 Acuerdos de negociación colectiva	x		
102-42 Identificación y selección de grupos de interés	x		
102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés	x		
102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados	x		
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	x		
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	x		
102-46 Definición de los contenidos de los informes y las coberturas del tema	x		
102-47 Lista de temas materiales	x		
102-48 Reexpresión de la información	x		
102-49 Cambios en la elaboración de informes	x		
102-50 Período objeto de la memoria	x	x	x
102-51 Fecha del último informe	x		
102-52 Ciclo de elaboración de informes	x		
102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe			
102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	x	x	x
102-55 Índice de contenidos GRI	x	x	x
102-56 Verificación externa	x Indica que el informe no fue sujeto a Auditoría Externa	x Sujeto a verificación externa	x Sujeto a verificación externa
103-1 Explicación del tema material y su cobertura	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado
103-2 El enfoque de gestión y sus componentes	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado	x Aplicables a cada tema desarrollado
201- Desempeño económico			
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	x	x	x
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático			x
201-3 Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación			x
201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno	x		x
202- Presencia en el mercado			

202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local, lugares donde opera la organización	x		
202-2 Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local donde opera la organización	x		
203- Impactos económicos indirectos			
203-1 Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	x	x	
203-2 Impactos económicos indirectos significativos	x	x	x
204-Prácticas de adquisición			
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	x		x
205-Anticorrupción			
205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	x		x
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	x	x	x
205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	x		x
206-Competencia desleal			
206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	x		x
301- Materiales			
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	x		x
301-2 Insumos reciclados utilizados	x		x
301-3 Productos reutilizados y materiales de envasado	x		x
302- Energía			
302-1 Consumo energético dentro de la organización	x	x	x
302-2 Consumo energético externo	x		x
302-3 Intensidad Energética	x	x	x
302-4 Reducción del consumo energético	x	x	x
303- Agua			
303-1 Extracción de agua por fuente	x		
303-2 Fuentes de agua significativamente afectadas por la extracción de agua	x		
303-3 Agua reciclada y reutilizada	x		
305- Emisiones			
305-1 Emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 1)	x	x	x
305-2 Emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero al generar energía (Alcance 2)	x	x	
305-3 Otras emisiones indirectas de Gases de Efecto Invernadero (Alcance 3)	x	x	
305-4 Intensidad de las emisiones de GEI		x	
305-5 Reducción de las emisiones de GEI	x	x	x

305-6 Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)		x	
305-7 Óxidos de Nitrogeno (NOx), óxidos de azufre (SOx) y otras emisiones significativas al aire	x		
306- Efluentes y residuos			
306-1 Vertido total de agua según calidad y destino	x	x	
306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	x		
306-3 Derrames significativos	x	x	
306-4 Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud a los Anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea, y porcentaje de residuos transportados internacionalmente	x	x	
306-5 Cuerpos de agua afectados por vertidos de agua y/o escorrentías	x	x	
307- Cumplimiento ambiental			
307-1 Incumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales	x		
Aspectos sociales	x		
308- Evaluación ambiental de proveedores			
308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales			
401- Empleo			
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	x	x	x
401-2 Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	x	x	x
401-3 Permiso parental	x		x
402- Relaciones trabajador / empresa			
402-1 - Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	x		
403- Salud y seguridad en el trabajo			
403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador empresa de salud y seguridad	x	x	x
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes			x
403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	x		x
403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	x	x	x
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo		x	x
403-6 Fomento de la salud de los trabajadores			x
403-7 Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales			x

403-9 Lesiones por accidente laboral		X	X
403-10 Dolencias y enfermedades laborales			X
404-Formación y enseñanza			
404-1 Media de horas de formación al año por empleado	X	X	X
404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	X	X	X
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional desglosado por sexo y por categoría profesional	X		X
405-Diversidad e igualdad de oportunidades			
405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	X	X	X
405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	X		X
406-No discriminación			
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	X		X
407-Libertad de asociación y negociación colectiva			
407-1 Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo			X
408-Trabajo Infantil			
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil			X
409-Trabajo forzoso u obligatorio			
409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio			X
413-Comunidades locales			
413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	X	X	X
414 - Gestión de la cadena de valor			
414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales			X
414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas			
416- Salud y seguridad del cliente			
416-1 Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios			X
416-2 Incidentes de incumplimiento relacionados con los impactos de productos y servicios relacionados	X		X
417- Marketing y etiquetado			

417-1 Requisitos para la información y etiquetado de productos y servicios	x		x
417-2 Incidentes de incumplimiento en relación con la información y etiquetado de productos y servicios	x		x
417-3 Incidentes de incumplimiento en relación con las comunicaciones de marketing	x		x
418- Privacidad del cliente			
418-1 Número de reclamos fundamentados sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes	x	x	x
419- Cumplimiento socioeconómico			
419-1 Incumplimiento de leyes y reglamentos en el área social y económica	x		
Cantidad de Indicadores (KPI's)	92	58	85
<u>Referencias:</u>			
x = Expone			
(blanco) = No Expone			

Fuente: Elaboración Propia en base a los reportes de sustentabilidad de las compañías mencionadas. Disponibles en:

<https://www.gruposancristobal.com.ar/sustentabilidad>; <https://www.gruposancorsegueros.com/sustentabilidad>; <https://www.lasegunda.com.ar/sustentabilidad>